



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS



INFORMES 2019



BOGOTÁ D.C.
14 DE MARZO
2020





INFORMES 2019

**A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS**

**Bogotá, Marzo 14
2020**





► GERENCIA

CARLOS ARTURO RICO GODOY
GERENTE GENERAL

JAIME PARRA VARELA
GERENTE ADMINISTRATIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ◀

ÁLVARO HUMBERTO MARTÍNEZ TORRES
PRESIDENTE

ROSA MATILDE OLAYA MARTÍN
SECRETARIA GENERAL

Ana Cecilia Briceño
Rosalba Riaño Carrillo
Orlando García
Hernán Gonzalo Rojas M.
Iván Araujo Carvajal
Elias Martínez Avila
Mauricio Adelmo Barbosa C.

Alirio Linares Molina
Hugo Molina Arandia
Rodrigo Cruz Dicelis
Héctor Rodrigo Carrion C.
Norberto Flórez Cifuentes
Fabio Jorge Porras R.
Salomón Rodríguez Piñeros
Nilsón Almanza Montero

JUNTA DE VIGILANCIA ◀

Jorge Augusto Romero Acosta
Miguel Mauricio Méndez Castillo
Camilo Hernando Castillo Tatis

Fidel Ignacio Dimaté Rocha
Dora Lucia Rivera Niño
Napoleón Alberto Ramíre

HERNANDO RUIZ BERNAL ◀
REVISOR FISCAL





INFORME DE GERENCIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2019

Un saludo fraterno para todas y todos los delegados de nuestra asamblea general ordinaria. La administración de la cooperativa, en el año 2019 acorde a las propuestas presentadas para el mes de marzo, busco los mecanismos para cumplir con lo presentado. Para corroborar lo anterior, presentamos el balance financiero, administrativo y social, que nos da una idea de cómo nos fue. Nuevamente debemos informarles que fue un año muy bueno para Cootradecun, pues así lo demuestran los resultados económicos, sociales y administrativos.

EN LO FINANCIERO

Terminamos con unos activos de 267.000 millones de pesos. El patrimonio llegó a los 216.000 millones de pesos, el pasivo estuvo en los 51.000 millones de pesos, el excedente alcanzó los 4.000 millones de pesos. En crédito, colocamos 132.000 millones de pesos, la cartera finalizó en 207.000 millones de pesos. El indicador de cartera cerró en el mes de diciembre en 2.54 por ciento.

EN LO SOCIAL

El balance es bastante satisfactorio, alcanzamos una participación de alrededor de 16.000 asociados en las diferentes actividades. A los juegos llegaron 2.800 asociados con una inversión de 560 millones de pesos. Al Departamental de cultura asistieron más de 600 asociados en las diferentes modalidades artísticas, allí la cooperativa invirtió 360 millones de pesos. A partir del mes de diciembre empezaremos a entregar el incentivo de fin de año, con una inversión de 3.700 millones de pesos. En las jornadas de integración se invirtieron cerca de 830 millones de pesos, con una asistencia de más o menos 10.000 asociados. En solidaridad se entregaron 875 auxilios por un valor de cerca de 795 millones de pesos. En educación, se realizaron muchos cursos de cooperativismo, talleres de matemáticas, educación física, teatro, pedagogía, innovación y lectoescritura por un valor aproximado de 250 millones de pesos.

EN LO ADMINISTRATIVO

Se hizo una reingeniería a los manuales de funciones, de procedimientos y de liquidez. Capacitamos a los funcionarios de la cooperativa en temas de vital importancia como: atención al asociado, medios magnéticos, impuestos, lavado de activos, riesgos financieros, seguridad social. Inauguramos la agencia del Municipio de Pacho para atender los asociados de la provincia de Rionegro. Adquirimos un local en Zipaquirá en el centro comercial la casona, para mejorar la atención a nuestros asociados de sabana norte. Se dio inicio a los proyectos de los Cobos en La Mesa con 160 soluciones de vivienda con una inversión de 13.600 millones de pesos, Arrayanes de Peñalisa con 184 soluciones de vivienda con una inversión de 16.000 millones de pesos, se culminó el proyecto Villa Liliana II en



Fusagasugá con una inversión de 9.370 millones de pesos. Compramos una bodega en el barrio el libertador de Bogotá, cerca de centro mayor, para construir alrededor de 39 apartamentos y un lote en el Municipio de Cajicá para una proyección de 80 apartamentos, estos dos últimos datos, sujetos a cambio por efectos de licenciamiento y la densidad permitida para construir. Se elaboraron los estatutos de la fundación y del afianzadora para la creación de dos nuevas empresas que ayudaran a desarrollar la parte social de la cooperativa.

El 2019, fue un año difícil para nuestro país. La economía no anda bien, así el Gobierno y los organismos internacionales quieran distraernos con las estadísticas. Dicen que tuvimos un crecimiento de 3,3 por ciento, pero los colombianos de a pie no lo sentimos, por el contrario, el desempleo subió al 10.5 por ciento, nuestra industria no avanza, el sector agrario está en crisis, el sector de la construcción no despega. Políticamente, las elecciones regionales del mes de octubre nos dejan mensajes contundentes. Los partidos políticos no atraen a electorado, avanzan significativamente, los sectores independientes y las coaliciones, generando una nueva esperanza de cambio en el panorama social.

Por último, el Gobierno logro la aprobación de la reforma tributaria en el congreso, a pesar de las dificultades para concretar una gran mayoría y por encima de las manifestaciones en contra por parte de muchos sectores sociales, políticos y sindicales, que como hacía mucho tiempo salieron a movilizarse para rechazar dichas iniciativas. A La fecha, el Gobierno se niega a sentarse a negociar con quienes están al frente de estas organizaciones, muy por el contrario, se ha dedicado a dialogar a lo largo y ancho del país, sobre las bondades de este Gobierno, y se ha envalentonado, porque logró consolidar las fuerzas políticas que le faltaban para que sus proyectos de reforma pensional, laboral y reforma a la justicia tengan aceptación en el legislativo. Por ello, se ha retomado en estos primeros meses del año 2020, la lucha de la población más vulnerable como trabajadores, campesinos, indígenas, amas de casa, estudiantes, transportadores, informales, para unificar fuerzas y salir nuevamente con más contundencia, a tratar de revertir estas nefastas medidas que solo benefician a los grandes emporios económicos nacionales y extranjeros.



*Carlos Arturo Rico Godoy.
Gerente*



INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fraternal y solidario saludo a cada uno de los asistentes a este extraordinario evento.

**“MI IDEAL POLITICO ES EL DEMOCRÁTICO,
CADA UNO DEBE SER RESPETADO COMO PERSONA
Y NADIE DEBE SER DIVINIZADO”**

Albert Einstein.

Bien lo planteaba Jean Paul Sartre *“La democracia tiene responsabilidades profundas con aquellos que habitan en ella y su mayor responsabilidad es, por supuesto, la educación, la distribución del ingreso, que nadie pase hambre, que nadie sea analfabeto y posibilidades de trabajo para todos. Si la democracia no puede dar esto... Y bueno, está fallando algo”*

En un reciente estudio para el Secretariado de las Naciones Unidas, los investigadores, Miguel Ángel Alarcón, junto con Juan Fernando Álvarez, ponen de manifiesto que muchos de los países que en el mundo presentan un mayor índice de progreso social son aquellos donde la presencia de fórmulas de la economía social como son las cooperativas presentan un mayor desarrollo en sus economías productivas, al igual que éstas, por su esencia, contribuyen de manera decidida a las metas que buscan hacer del planeta un lugar mejor, sin embargo su baja visibilización, hace que quienes no conocen el sector desestimen su trascendencia. Por lo tanto, se requiere un mejor posicionamiento ante todos los actores de la sociedad.

El cooperativismo y la economía social y solidaria, son alternativas al modelo neoliberal y a la crisis ética, política, económica, cultural y ambiental que vive el país.

En todos y cada uno de nosotros está promover e impulsar el cooperativismo.

**“LA COOPERACIÓN DESCANSA EN EL SIMPLE PRINCIPIO
DE QUE COMO SERES HUMANOS
NOS NECESITAMOS MUTUAMENTE”**

James Peter Warbasse.

El balance para Cootradecun, en el año 2019 es positivo en el aspecto económico, como se refleja en las cifras de su situación financiera, basta que revisemos las cifras de los activos, los pasivos, el patrimonio y los aportes. En lo social, a pesar del poco crecimiento que hemos tenido en asociaciones. Podemos manifestarles que seguimos consolidando nuestro Plan de Desarrollo, el cual viene siendo monitoreado a través de la herramienta de DRVG, que nos permite medir los indicadores de Gestión y hacer los ajustes en cada una de las áreas con las que contamos en nuestra organización.

Estamos en el proceso de conformación de Nuestra Fundación, la cual ya cuenta con el Estatuto y su estructura interna, estamos a la espera del reconocimiento por parte de la Cámara de comercio, pues el registro se hizo en el mes de enero del año en curso, son grandes los retos que nos esperan, pero con el compromiso y dedicación de quienes la van a dirigir, será otro proyecto exitoso como los que nos hemos propuesto anteriormente. Debemos seguir impulsando el **Club Deportivo Cootra Sport**, lo ideal es que en varios municipios del Departamento podamos tener una escuela de formación en cualquier



modalidad deportiva, es una oportunidad para los docentes de Educación Física de lograr unos ingresos adicionales. Igualmente queremos manifestarles que estamos impulsando nuestra afianzadora, la cual permitirá facilitar a quienes acudan al crédito y que tengan dificultades de conseguir deudor solidario, ya que ésta los respaldará, contamos con el Estatuto y la estructura interna, solo nos falta iniciar el proceso para obtener el reconocimiento legal. Como pueden notar seguimos trabajando para brindar mayores facilidades y posibilidades a nuestros asociados.

Seguidamente me permito presentar a Ustedes el balance de la Gestión adelantada por El Consejo de Administración y los Comités durante el año 2019.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Aprobación del Acuerdo de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados 2019, incluyendo la distribución de excedentes.
- Aprobación del Acuerdo por el cual se reglamenta la convocatoria a los delegados a la Asamblea General Ordinaria.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se autoriza la elección de Delegados Municipales para suplir la vacancia en los Municipios del Departamento, Distrito Capital y pensionados, por el periodo faltante, estatutario 2017- 2020.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se modifica el Reglamento del Funcionamiento de los Comités.
- Aprobación del Acuerdo por el cual se modifica el Reglamento del encuentro departamental de cultura.
- Aprobación del Acuerdo mediante el cual se fijan los salarios del Gerente General, Gerente Administrativo, Contadora, Tesorera, Asesor Jurídico, Trabajadores y Promotores de la Cooperativa.
- Aprobación del Acuerdo mediante el cual se adoptan las modificaciones y actualizaciones al Manual de Funciones.
- Aprobación del Acuerdo mediante el cual se modifican los gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento y de representación de los Integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia e Integrantes de los Comités.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se establecen políticas y responsabilidades para el mejoramiento del medio ambiente y adelantar la estrategia “**Más planeta menos papel**”.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se crea y reglamenta el Fondo de Bienestar Social.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se actualiza el Manual de Contratación y compras en la Cooperativa.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo No.014 del 2015, por el cual se creó la Estructura Administrativa y la Planta de personal de la Cooperativa.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se modifica el Reglamento de Crédito.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se reglamenta EL Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se reglamenta Las Jornadas de Integración.
- Aprobación del Acuerdo por medio del cual se crea y establece el Estatuto de la **Fundación Cootradecun**.



BIENESTAR SOCIAL

- Seguimiento a los diferentes convenios que ofrece la cooperativa.

- Acompañamiento a las diferentes zonas del Departamento y Bogotá D.C. para la realización de las Jornadas de Integración.

COMUNICACIONES

- Emisión de 48 programas radiales, con la participación de Asociados de las diferentes Zonas del Departamento y Distrito Capital. Debate de 1 hora "Vive la Noticia" sobre temas relevantes.
- Cinco ediciones del Periódico el Solidario con 60 mil ejemplares, más de 90 artículos, distribuidos en Cundinamarca, Bogotá, ADE, ADEC y Universidad del Tolima.
- Congreso Internacional, convenio DUKUMA en alianza con Cootradecun, en donde participaron 30 docentes, pagos por la Cooperativa con 5 ponencias a cargo de asociados a la cooperativa.
- Realización del encuentro "Maestros que aprenden de Maestros" 19 maestros ponentes con proyectos de innovación escolar.
- Celebración de las 100 ediciones del Periódico "El Solidario".
- Se establecieron convenios con la Universidad Javeriana, Centro de Estudios políticos de la Universidad Nacional y Proyecto se lo explico con plastilina, para el trabajo del periódico.
- Colaboración al Comité de Educación en el desarrollo de la Celebración del Bicentenario.

CRÉDITO

Se supero la meta de colocación, se estudiaron y aprobaron **11.138 créditos** por valor de **\$132.050.511.056** discriminados así: Créditos Educación Superior Funcionarios **\$80.823.440**, Educación Superior Asociados: **\$7.046.574.599**, por aportes: 1 o 2 veces, **\$34.707.761.851**, Cootra-Expres: **\$160.996.290**, Vivienda VIS: **\$1.506.267.907**, Recreación y Turismo: **\$1.596.896.423**, Vivienda: \$10.203.696.050 Compra de Cartera: **\$15.165.039.127**, Inversión Libre: **\$25.433.171.225** y Emergente: **\$36.149.284.144**

CULTURA

- Visitas a los instructores de las diferentes modalidades.
- Organización y realización del Departamental de Cultura en el municipio de Mesitas del Colegio.

DEPORTES

- Realización del congreso Técnico.
- Organización y realización del XXV festival deportivo, en las distintas disciplinas, categorías y ramas, con la participación de 2.800 deportistas.
- Evaluación del XXV Festival deportivo y recreativo.

EDUCACIÓN

- Formación cooperativa en los niveles I, II, III y especializados en Cundinamarca y Distrito Capital. 1.476 asociados capacitados.
- Talleres de capacitación en matemáticas, innovación pedagógica, educación física y teatro, 651 docentes beneficiados.
- Realización del encuentro Maestros que aprenden de maestros con la participación de 50 docentes.

- Realización del conversatorio sobre el Bicentenario con la asistencia de 80 personas.
- Seminarios pedagógicos en Pasca, 860 asistentes, Facatativá 96.
- Congreso DOKUMA, 30 participantes y 460 inscritos por la cooperativa

PENSIONADOS

- Realización de actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Organización de asambleas mensuales y celebración de fechas especiales
- Visitas y donaciones a hogares geriátricos
- Participación en el departamental de cultura y en el festival deportivo de la cooperativa.
- Realización del Centro Literario de Educadores Pensionados.

SOLIDARIDAD

- Se estudiaron 875 casos entre auxilios de solidaridad y Corserpark de los cuales 655 fueron aprobados, por un total de \$ 796.966.000,00. quedaron 172 casos pendientes y 48 negados.
- Casos aprobados con dos SMMLV, 107, con un SMMLV, 507, con 0,5 SMMLV, 36, con 0,25 SMMLV 5.
- Aprobados por incapacidad 416, por enfermedad 126, por calamidad 44, por pensión de invalidez 18, por discapacidad de hijos o familiares 45 y otros 6.
- Solicitudes radicadas por Bogotá 97, Soacha 50, Fusagasugá 25, Girardot 17, Zipaquirá 25, Ubaté 13, Mosquera 12, Facatativá 28, Chía 16, Pensionados 85, independientes 31, resto de Cundinamarca 476.

VIVIENDA

- Acompañamiento a los docentes en cuanto a propuestas de vivienda en los municipios de Pacho
- Acompañamiento a los Proyectos de Vivienda de Interés Social de los Ocobos en la Ciudad de La Mesa y Arrayanes de Peña Lisa en Ricaurte.
- Acompañamiento al proyecto de Vivienda, no VIS, Villa Lilibiana II, en Fusagasugá.

Quiero hacer mención a las actividades que ha realizado el Club Deportivo Cootra Sport, resaltando la función social que cumple a través de las diferentes actividades que desarrolla a saber:

Días de sol, caminata ecológica, Travesía de ciclo montañismo, Torneo de mini tejo, días deportivos, en sedes educativas más apartadas de los municipios de distintas provincias del Departamento, realización del 1er festival inter cooperativo de rana, con 30 equipos inscritos, organización del ciclo paseo Canapro, Codema, Compensar y Secretaria de Educación del Distrito Capital ,patrocinios a Asociados, Escuelas de Formación en las modalidades de Natación en Girardot, Fusagasugá y Ubaté, Patinaje en Bogotá, Fútbol y Tenis de Campo en Fusagasugá, beneficiando a un total de 2.051 asociados y familiares.

Inauguración de la cancha sintética de fútbol 8 y futsal y adecuación de la cancha múltiple de la sede Las Palmas de Fusagasugá.

Cordialmente:

 *Álvaro Humberto Martínez Torres.*
Presidente



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA BALANCE SOCIAL AÑO 2019

La Junta de Vigilancia presenta el informe correspondiente al **Control de la Gestión Social de COOTRADECUN** durante el año 2019, periodo en el cual se asumió con alto grado de compromiso y responsabilidad, dando cumplimiento a las funciones consagradas en la ley, el Estatuto y la normatividad vigente cooperativa.

Se informa sobre las reuniones efectuadas mensualmente, durante las cuales se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión de las actas del Consejo de Administración, comités, **COOTRADETUR y COOTRA SPORT**.
- Verificación de las solicitudes de asociaciones y retiros para que cumplan con los requisitos estatutarios y de Ley, estas son remitidas al Consejo de Administración para su aprobación o negación.
- Por invitación del Consejo de Administración, se asistió a las reuniones mensuales de este ente. Se realizó seguimiento a los Acuerdos aprobados, verificando que la gestión de los órganos de administración se ajuste al Estatuto, reglamentos y normatividad jurídica.
- Lectura y análisis de la correspondencia recibida a través de correo electrónico, cartas radicadas en las diferentes sedes y los buzones PQRS, dando el trámite correspondiente.

La correspondencia recibida durante el 2019:

MOTIVO	ENE. FEB.	MAR. ABR.	MAY. JUN.	JUL. AGO.	SEP. OCT.	NOV. DIC.	TOTAL
Entrega Cheque			1				1
Personal Seguridad						1	1
Fiesta Integración						1	1
Recepción			1				1
Aseo Baño		1				1	2
Dpto. Crédito	1	1	1	4	6	1	14
Bonos Fin año						12	12
Varios	2	2	2	1	2	5	14
Felicitaciones	1		2			1	4
TOTAL	4	4	7	4	9	22	51

- Citación a los asociados que presentan conductas no concordantes con los principios y valores cooperativos incluidos en el Estatuto de la cooperativa, para que rindan versión libre y presenten los respectivos descargos. Estas diligencias se registran en el libro de actas que reposan en la oficina.

La Junta de Vigilancia resalta la acogida del buzón virtual, ya que es una herramienta que ha fortalecido la comunicación con los asociados, volviéndola más rápida y eficaz.

Se analizaron los informes presentados por cada uno de los comités, en los cuales se refleja el impacto y la labor social desarrollada por **COOTRADECUN**.

ASOCIADOS BENEFICIADOS

SECTOR	ACTIVIDAD	2018	%	2019	%
EDUCACIÓN	Curso Cooperativismo	4.674	15,50%	3.343	10,86%
SOLIDARIDAD	Auxilios de Solidaridad	775	2,58%	655	2,13%
DEPORTES	Juegos Depart. y Nacionales	3.207	20,60%	2.645	8,59%
BIENESTAR SOCIAL Y SALUD	Jornadas de Integración	11.829	39,40%	12.733	41,37%
CULTURA	Encuentros Culturales	2.376	7,78%	756	2,46%
PENSIONADOS	Actividades Grupales	175	24,00%	12.773	41,70%
COMUNICACIONES	Periódico El Solidario	12.000	N/A	60.000	N/A
	Programa Radial	2.400	8,00%	3.600	11,70%
TURISMO	Sede Las Palmas	10.095	33,30%	11.601	37,69%
	Agencia de Viajes	1.892	6,30%	1.810	5,88%
COOTRA SPORT	Eventos Deportivos	959	3,10%	2.171	7,05%

Así mismo, se verificó el cumplimiento al Acuerdo N° 03 del 25 de enero, emanado por el Consejo de Administración por medio del cual autoriza la elección de delegados municipales en Bogotá, Cundinamarca y los pensionados para suplir las vacantes faltantes por el periodo estatutario 2017-2020.

Se corroboró la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar a la Asamblea General de delegados el día 14 de marzo de 2020.

La Junta de Vigilancia, da un parte positivo en cuanto a la gestión realizada por el Consejo de Administración y comités, ya que cumplieron con la responsabilidad y las funciones emanadas por la Asamblea General y el Estatuto, desarrollando políticas que permitieron el Bienestar de los Asociados.

Se resalta la buena gestión que vienen desempeñando las gerencias General y Administrativa ejecutando las propuestas y recomendaciones dadas por el Consejo de Administración haciendo posible, a través de la gestión social mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Finalmente agradecemos la confianza que la Honorable Asamblea, depositó en cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia.

Cordialmente,

JUNTA DE VIGILANCIA COOTRADECUN

PRINCIPALES

Jorge Augusto Romero Cifuentes
Miguel Mauricio Méndez Castillo
Camilo Hernando Castillo Tatis

SUPLENTES

Fidel Ignacio Dimaté Rocha
Dora Lucia Rivera Niño
Napoleón Alberto Ramírez



ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2019





COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y D.C.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE:
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTAS	2.019	2.018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %	PARTICIPACIÓN %	
ACTIVO CORRIENTE						%G 2019	%T 2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4						
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		4.686.237	3.947.345	738.892	18,7%	100,0%	1,8%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		4.686.237	3.947.345	738.892	18,7%	100,0%	1,8%
INVENTARIOS	6						
BIENES RAÍCES PARA LA VENTA		605.827	1.448.344	(842.517)	-58,2%	1,5%	0,2%
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CURSO		37.747.419	18.584.459	19.162.960	103,1%	95,3%	14,1%
INCENTIVOS BIENESTAR		1.270.794	844.280	426.514	50,5%	3,2%	0,5%
TOTAL INVENTARIOS		39.624.040	20.877.083	18.746.957	89,8%	100,0%	14,8%
CARTERA							
CARTERA DE CRÉDITOS	7	55.496.265	50.672.416	4.823.850	9,5%	94,6%	20,7%
CONVENIOS	7	112.609	130.470	(17.861)	-13,7%	0,2%	0,0%
CUENTAS POR COBRAR	8	3.044.476	3.389.915	(345.439)	-10,2%	5,2%	1,1%
TOTAL CARTERA CORRIENTE		58.653.350	54.192.802	4.460.550	8,2%	100,0%	21,9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		102.963.627	79.017.230	23.946.399	30,3%	100,0%	38,5%
ACTIVO NO CORRIENTE							
INVERSIONES	5	111.567	273.666	(162.100)	-59,2%	0,1%	0,0%
CARTERA DE CRÉDITOS	7	148.815.439	135.507.911	13.307.526	9,8%	99,9%	55,6%
TOTAL INVERSIONES Y CARTERA CRÉDITO		148.927.006	135.781.577	13.145.426	9,7%	100,0%	55,6%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9						
TERRENOS		6.331.792	6.813.907	(482.114)	-7,1%	41,5%	2,4%
EDIFICIOS		8.628.572	8.616.883	11.690	0,1%	56,6%	3,2%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		814.379	806.129	8.250	1,0%	5,3%	0,3%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.016.575	957.736	58.839	6,1%	6,7%	0,4%
MAQUINARIA Y EQUIPO		67.951	67.951	(2)	0,0%	0,4%	0,0%
DEPRECIACIÓN PLANTA Y EQUIPO		(1.603.804)	(1.191.367)	(412.437)	34,6%	-10,5%	-0,6%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		15.255.465	16.071.239	(815.774)	-5,1%	100,0%	5,7%
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	10						
LICENCIAS		1.179.461	1.076.182	103.279	9,6%	205,5%	0,4%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS		69.248	10.980	58.268	530,7%	12,07%	0,0%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		(674.878)	(488.899)	(185.977)	38,0%	-117,6%	-0,3%
TOTAL OTROS ACTIVOS		573.831	598.262	(24.430)	-4,1%	100,0%	0,2%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		164.756.302	152.451.078	12.305.222	8,1%	100,0%	61,5%
TOTAL ACTIVO		267.719.929	231.468.308	36.251.621	15,7%	100,0%	100,0%

(Firmado Original)
CARLOS ARTURO RICO GODOY
Representante Legal

(Firmado Original)
SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ C.
Contador T.P 128459-T

(Firmado Original)
HERNANDO RAÚL RUIZ BERNAL
Revisor Fiscal T.P 28988-T
Ver Dictamen adjunto

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y D.C.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO



A DICIEMBRE 31 DE:
(Cifras en miles de pesos)

PASIVO	NOTAS	2.019	2.018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %	PARTICIPACIÓN % %G 2019	%T 2019
PASIVO CORRIENTE							
CRÉDITOS ORDINARIOS	11	21.372.246	11.955.650	9.416.596	78,8%	52,4%	41,6%
CUENTAS POR PAGAR	12	15.922.379	10.106.976	5.815.403	57,5%	39,1%	31,0%
PROVISIONES	16	119.603	54.396	65.207	119,9%	0,3%	0,2%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	257.736	232.822	24.914	10,7%	0,6%	0,5%
INGRESOS ANTICIPADOS-DIFERIDOS	14	3.044.904	3.061.455	(16.552)	-0,5%	7,5%	5,9%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		49.252	73.702	(24.449)	-33,2%	0,1%	0,1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		40.766.120	25.485.001	15.281.119	60,0%	100,0%	79,3%
PASIVO NO CORRIENTE							
CRÉDITOS ORDINARIOS	11	2.833.332	3.874.216	(1.040.884)	-26,9%	26,6%	5,5%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	15	7.829.323	6.064.684	1.764.639	29,1%	73,4%	15,2%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		10.662.655	9.938.900	723.755	7,3%	100,0%	20,7%
TOTAL PASIVO		51.428.775	35.423.901	16.004.874	45,2%	100,0%	100,0%
PATRIMONIO							
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		97.897.919	93.383.964	4.513.954	4,8%	45,3%	45,3%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES		92.661.373	78.124.200	14.537.173	18,6%	42,8%	42,8%
RESERVAS Y FONDOS	17	11.724.603	10.838.067	886.537	8,2%	5,4%	5,4%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		4.082.233	3.773.155	309.078	8,2%	1,9%	1,9%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN		8.997.666	8.997.661	5	0,0%	4,2%	4,2%
REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		927.360	927.360	-	0,0%	0,4%	0,4%
TOTAL PATRIMONIO		216.291.154	196.044.407	20.246.747	10%	100,0%	100,0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		267.719.929	231.468.308	36.251.621	15,7%	100,0%	100,0%

(Firmado Original)
CARLOS ARTURO RICO GODOY
Representante Legal

(Firmado Original)
SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ C.
Contador T.P 128459-T

(Firmado Original)
HERNANDO RAÚL RUIZ BERNAL
Revisor Fiscal T.P 28988-T
Ver Dictamen adjunto



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y D.C.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE:
(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS	NOTAS	2.019	2.018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %	PARTICIPACIÓN %	
						%G 2019	%T 2019
INGRESOS OPERACIONALES	<u>18</u>						
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		22.903.776	21.846.134	1.057.642	4,8%	94,2%	91,8%
RECUPERACIONES DETERIORO CARTERA		779.744	697.654	82.091	11,8%	3,2%	3,1%
PROYECTOS DE VIVIENDA		627.254	4.260.720	-3.633.466	-85,3%	2,6%	2,5%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		24.310.774	26.804.508	-2.493.733	-9,3%	100,0%	97,4%
INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>18</u>						
RECUPERACIONES		432.365	337.420	94.945	28,1%	67,0%	1,7%
OTROS INGRESOS		111.404	33.452	77.951	233,0%	17,3%	0,4%
RECUPERACIONES ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		101.137	67.082	34.055	50,8%	15,7%	0,4%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		644.906	437.954	206.951	47,3%	100,0%	2,6%
TOTAL INGRESOS		24.955.680	27.242.462	-2.286.782	-8,4%	100,0%	100,0%

(Firmado Original)
CARLOS ARTURO RICO GODOY
Representante Legal

(Firmado Original)
SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ C.
Contador T.P 128459-T

(Firmado Original)
HERNANDO RAÚL RUIZ BERNAL
Revisor Fiscal T.P 28988-T
Ver Dictamen adjunto

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y D.C.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO



DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE:
(Cifras en miles de pesos)

GASTOS	NOTAS	2.019	2.018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %	PARTICIPACIÓN %	
						%G 2019	%T 2019
GASTOS DE OPERACIÓN							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	<u>19</u>	4.411.603	4.342.614	68.989	1,6%	23,7%	21,7%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>20</u>	4.725.523	4.533.132	192.393	4,2%	25,3%	23,3%
BENEFICIO A LOS ASOCIADOS	<u>20</u>	5.441.553	6.028.531	-586.979	-9,7%	29,2%	26,8%
GASTOS FINANCIEROS	<u>21</u>	1.775.686	1.486.688	288.998	19,4%	9,5%	8,7%
AMORTIZACIÓN	<u>22</u>	185.978	136.960	49.018	35,8%	1,0%	0,9%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	<u>23</u>	418.743	359.218	59.525	16,6%	2,2%	2,1%
DETERIORO DE CARTERA	<u>24</u>	1.562.405	1.379.039	183.366	13,3%	8,4%	7,7%
GASTOS DE VENTAS PROYECTOS		125.490	187.585	-62.095	-33,1%	7,5%	0,6%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		18.646.981	18.453.767	193.215	1,0%	100,0%	91,8%
GASTOS NO OPERACIONALES							
IMPUESTOS	<u>25</u>	1.070.958	979.846	91.112	9,3%	64,3%	5,3%
GASTOS VARIOS		594.540	333.186	261.353	78,4%	35,7%	2,9%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		1.665.498	1.313.032	352.465	26,8%	100,0%	8,2%
TOTAL GASTOS		20.312.479	19.766.799	545.680	2,8%	100,0%	100%
COSTO DE VENTAS							
COSTO DE VENTAS PROYECTOS	<u>26</u>	560.968	3.702.508	-3.141.540	-84,8%	100,0%	100,0%
TOTAL COSTO DE VENTAS		560.968	3.702.508	-3.141.540	-84,8%	100,0%	100,0%
EXEDENTE DEL EJERCICIO		4.082.233	3.773.155	309.078	8,2%	100,0%	100,0%

(Firmado Original)
CARLOS ARTURO RICO GODOY
Representante Legal

(Firmado Original)
SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ C.
Contador T.P 128459-T

(Firmado Original)
HERNANDO RAÚL RUIZ BERNAL
Revisor Fiscal T.P 28988-T
Ver Dictamen adjunto



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y D.C.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE:
(Cifras en miles de pesos)

	2019	2018
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.082.233	3.773.155
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	418.743	359.218
Amortización de Intangibles	185.978	136.960
Deterioro Cartera de Créditos	1.562.405	1.379.039
Recuperaciones Deterioro de cartera	(779.744)	(697.654)
EFFECTIVO PROVISTO POR EXCEDENTES	5.469.615	4.950.718
Actividades de Operación		
(Incremento) o Disminución de Inventarios	(18.746.957)	(3.452.188)
Incremento o Disminución de Inversiones	162.100	(5.534)
(Colocación) o Recaudo de Cartera de Créditos	(18.896.176)	(22.072.902)
(Incremento) o Recaudo de Cuentas por Cobrar	345.439	(137.630)
(Incremento) o Disminución de Propiedades, Planta y Equipo	397.031	(1.805.657)
(Incremento) o Disminución de Activos Diferidos	(1)	(1)
(Incremento) o Disminución de Otros Activos	(161.547)	(71.709)
(Incremento) o Disminución de Pago de Beneficios a Empleados	24.914	28.447
Incremento o (Pago) a Bancos y Otras Obligaciones Financieras	8.375.712	1.500.818
Incremento o (Pago) de Cuentas por Pagar	5.815.403	2.826.433
Incremento o (Disminución) de Fondos Sociales	1.764.639	1.490.251
Incremento o (Disminución) de Otros Pasivos	(41.001)	255.329
Incremento o (Disminución) de Pasivos Estimados y Provisiones	65.207	54.396
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO GENERADO O (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-20.895.237	-21.389.947
Actividades de Inversión		
Apropiación de Excedentes	(3.773.155)	(4.214.272)
Resultados Acumulados por Adopción	5	(4.981)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO GENERADO O (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.773.150)	(4.219.253)
Actividades de Financiación		
Incrementos Reservas y Fondos	886.537	867.974
Incremento de Aportes Sociales	19.051.127	20.064.485
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19.937.664	20.932.459
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO EN EL PERIODO	738.892	273.977
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO	3.947.345	3.673.368
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	4.686.237	3.947.345

(Firmado Original)
CARLOS ARTURO RICO GODOY
Representante Legal

(Firmado Original)
SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ C.
Contador T.P 128459-T

(Firmado Original)
HERNANDO RAÚL RUIZ BERNAL
Revisor Fiscal T.P 28988-T
Ver Dictamen adjunto

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y D.C.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

POR EL PERIODO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2019
(Cifras en miles de pesos)



CUENTA	SALDO DIC 31 DE 2018	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2018	RESERVAS Y FONDOS/ VARIACIÓN	APORTES / INCRE- MENTO	ADOPCIÓN / VARIACIÓN	EXCEDENTES 2019	SALDO DIC 31 DE 2019
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	93.383.964	0	0	4.513.955	0	0	97.897.919
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	78.124.200	0	0	14.537.173	0	0	92.661.373
RESERVA PROTECCION DE APORTES	7.380.338	721.655	0	0	0	0	8.101.994
RESERVA INVERSION SOCIAL Y OTRAS	1.402	0	0	0	0	0	1.402
FONDO REVALORIZACION APORTES	0	360.828	-360.828	0	0	0	0
FONDO AMORTIZACION APORTES	0	721.655	-721.655	0	0	0	0
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	59.291	0	0	0	0	0	59.291
FONDOS DE INVERSION	3.602	0	0	0	0	0	3.602
OTROS FONDOS	2.565	1.804.138	-1.804.137	0	0	0	2.566
FONDO ESPECIAL	3.390.869	164.880	0	0	0	0	3.555.749
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.773.155	-3.773.155	0	0	0	4.082.232	4.082.232
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN	8.997.661	0	0	0	5	0	8.997.666
REVALUACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	927.360	0	0	0	0	0	927.360
TOTAL	196.044.407	0	-2.886.619	19.051.128	5	4.082.232	216.291.154

(Firmado Original)
CARLOS ARTURO RICO GODOY
Representante Legal

(Firmado Original)
SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ C.
Contador T.P 128459-T

(Firmado Original)
HERNANDO RAÚL RUIZ BERNAL
Revisor Fiscal T.P 28988-T
Ver Dictamen adjunto



EXCEDENTE 2019		4.082.233
EXCEDENTE VENTA PROYECTOS A TERCEROS		30.250
EXCEDENTE A DISTRIBUIR		4.051.983
DISTRIBUCIÓN OBLIGATORIA		
DESTINACION	PORCENTAJE %	VALOR
EDUCACION	20%	810.397
PROTECCION DE APORTES	20%	810.397
SOLIDARIDAD	10%	405.198
OBLIGATORIO	50%	2.025.992
50% A DISPOSICIÓN ASAMBLEA		2.025.992
AMORTIZACION DE APORTES	30%	1.215.596
REVALORIZACION DE APORTES	10%	405.198
SOLIDARIDAD	10%	405.198
TOTAL	50%	2.025.992

Según al artículo 142 de la ley 1819 de 2016, las Cooperativas deberán tributar sobre su excedente neto a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), el impuesto de renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Para el año 2020 lo correspondiente al 20% sobre el excedentes de año gravable 2019 será pagado en su totalidad a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

En el año 2019 sobre el excedente neto del año 2018 se realizó el pago del 15% a la DIAN y con el 5% restante se financiaron programas de educación superior en la Universidad de Cundinamarca.



CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$\begin{aligned} \text{AÑO 2019} &= 102.963.627 - 40.766.120 = \mathbf{62.197.507} \\ \text{AÑO 2018} &= 79.017.230 - 25.485.001 = \mathbf{53.532.227} \end{aligned}$$

Representa el margen de seguridad que tiene la Cooperativa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, el capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de generar flujo de caja y este será el que se encarga de mantener y/o incrementar el capital de trabajo.

RENTABILIDAD

Los excedentes son el reflejo de la tasa con que se remunerarán los capitales puestos a disposición de la entidad, es importante hacer la distinción entre las diferentes clases de rentabilidad.

A) ECONÓMICA

B) FINANCIERA

C) DEL ASOCIADO

A) Rentabilidad Económica: Mide la tasa de devoción producida por un beneficio económico realizado con los excedentes obtenidos por la Cooperativa con y el total de capital puesto a su disposición sea este propio o de terceros.

$$\text{RENTABILIDAD ECONÓMICA} = \frac{\text{EXCEDENTE NETO X 100}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{AÑO 2019} = \frac{4.082.233}{267.719.929} = \mathbf{1,52\%}$$

$$\text{AÑO 2018} = \frac{3.773.155}{231.468.308} = \mathbf{1,63\%}$$

B) Rentabilidad Financiera: Esta dada por la relación entre los excedentes y el patrimonio en referencia con el capital propio de la entidad.

$$\text{RENTABILIDAD FINANCIERA} = \frac{\text{EXCEDENTE NETO X 100}}{\text{PATRIMONIO}}$$

$$\text{AÑO 2019} = \frac{4.082.233}{216.291.154} = \mathbf{1,89\%}$$

$$\text{AÑO 2018} = \frac{3.773.155}{196.044.407} = \mathbf{1,92\%}$$

C) Rentabilidad de Asociado: Relaciona los excedentes con el capital realmente aportado por los Asociados (Aportes Sociales).

$$\text{RENTABILIDAD DE ASOCIADO} = \frac{\text{EXCEDENTE NETO X 100}}{\text{APORTES SOCIALES}}$$

$$\text{AÑO 2019} = \frac{4.082.233}{190.559.292} = 2,14 \%$$

$$\text{AÑO 2018} = \frac{3.773.155}{171.508.165} = 2,20 \%$$

RAZÓN DE ESTABILIDAD

Nos muestra la Capacidad que tiene la cooperativa para las obligaciones a largo plazo sin vender los Activos Fijos.

$$\text{RAZON DE ESTABILIDAD} = \frac{\text{PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

$$\text{AÑO 2019} = \frac{15.255.465}{51.428.775} = 29,66\%$$

$$\text{AÑO 2018} = \frac{16.071.239}{35.423.901} = 45,37\%$$

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL - FONDOS SOCIALES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{AÑO 2019} = \frac{43.599.452}{267.719.929} = 16,29 \%$$

$$\text{AÑO 2018} = \frac{29.359.217}{231.468.308} = 12,68\%$$

Nos da a conocer la situación de seguridad que tiene los acreedores y la capacidad de la Cooperativa para el pago de sus obligaciones.

INDICADOR DE LIQUIDEZ

$$\text{INDICADOR DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{AÑO 2019} = \frac{102.963.627}{40.766.120} = 2,53 \%$$

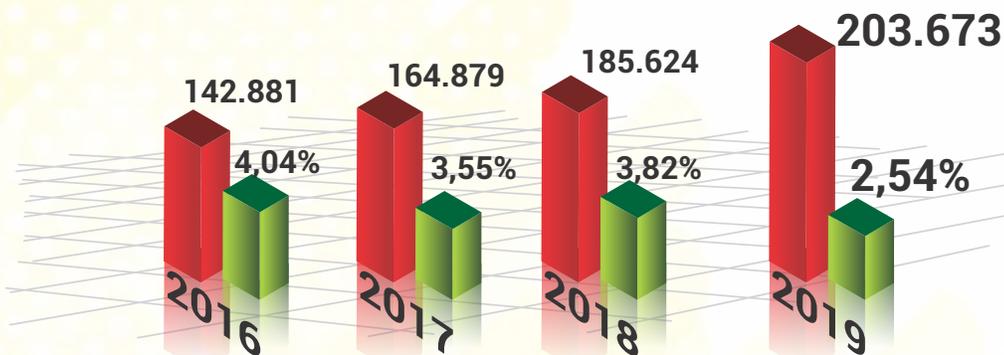
$$\text{AÑO 2018} = \frac{79.017.230}{25.485.001} = 3,10\%$$

Representa la capacidad que tiene la Cooperativa para pagar las deudas a corto plazo sin necesidad de comprometer los activos fijos.

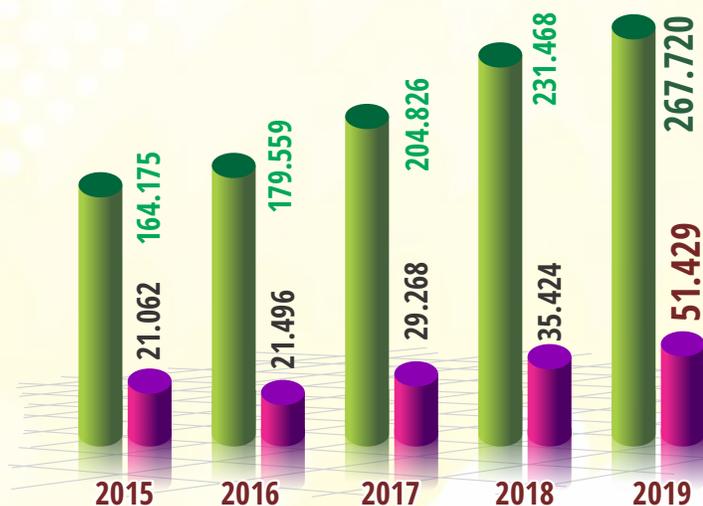


CARTERA DE CRÉDITO

	2016	2017	2018	2019
■ Calidad Cartera	4,04%	3,55%	3,82%	2,54%
■ Cartera Crédito	142.881	164.879	185.624	203.673



ACTIVO - PASIVO



TOTAL ACTIVO

2015	2016	2017	2018	2019
164.175	179.559	204.826	231.468	267.720

TOTAL PASIVO

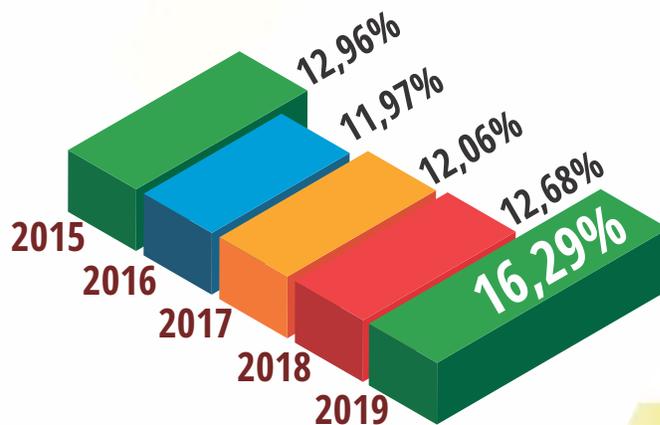
2015	2016	2017	2018	2019
21.062	21.496	29.268	35.424	51.429



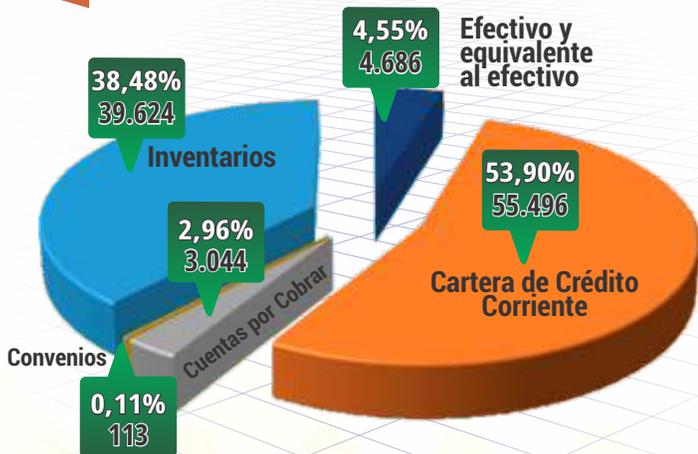
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

INDICADOR

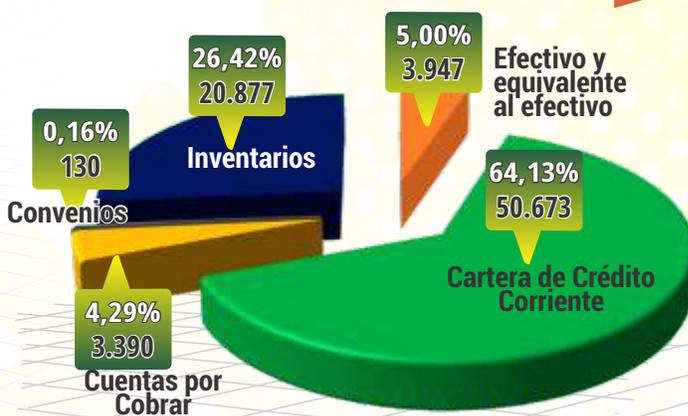
2015	2016	2017	2018	2019
12,96%	11,97%	12,06%	12,68%	16,29%



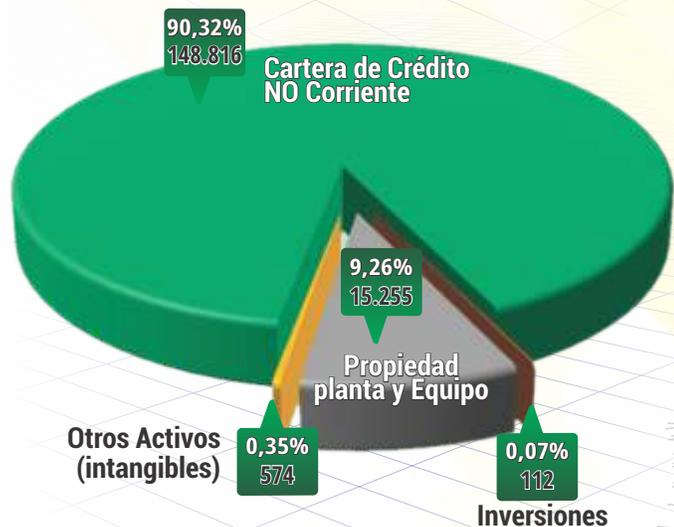
ACTIVO CORRIENTE 2019



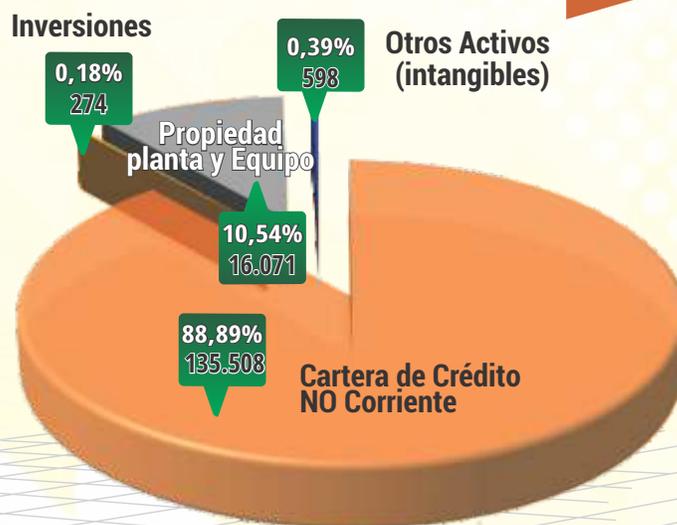
ACTIVO CORRIENTE 2018



ACTIVO NO CORRIENTE 2019

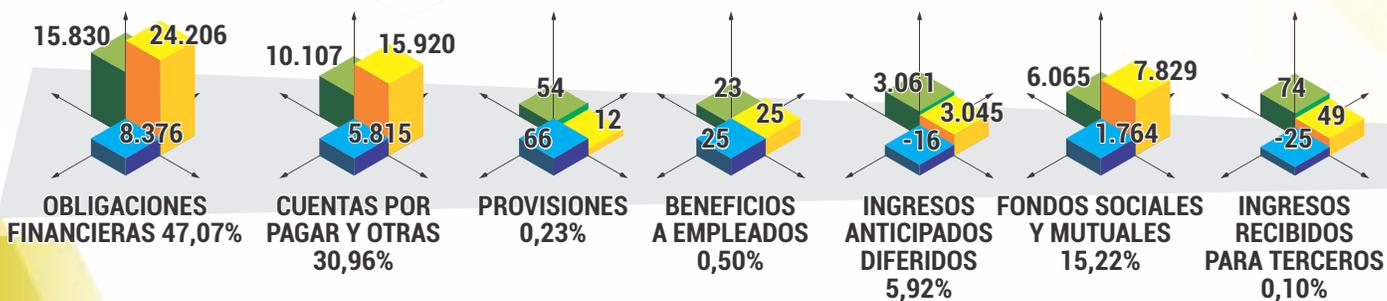


ACTIVO NO CORRIENTE 2018



PASIVOS

■ Diciembre 2.018
■ Diciembre 2.019
■ Variación

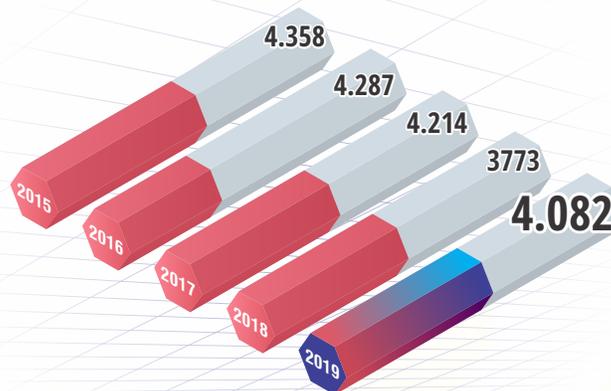




ASOCIADOS



EXCEDENTE OBTENIDO

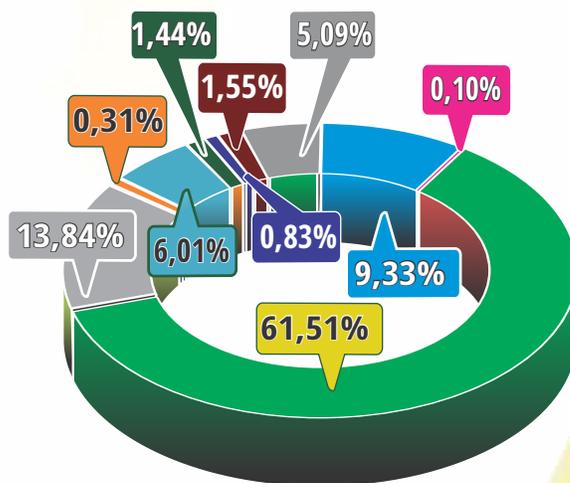


APORTES SOCIALES



BALANCE DE INVERSIÓN SOCIAL

Juegos Deportivos	559.991	9,33%
Incentivo Bienestar Asociados	3.690.907	61,51%
Integracion Asociados	830.299	13,84%
Cumpleños Cootradecun	18.860	0,31%
Festival Dptal De Cultura.	360.357	6,01%
Gastos Club Deportivo	86.229	1,44%
Gastos Talleres Educativos	49.965	0,83%
Gastos Catedra De Paz	92.995	1,55%
Solidaridad	305.243	5,09%
Educacion	5.914	0,10%
Cifras en Miles de Pesos	6.000.760	100,00%





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y D.C.



NOTA No. 1 - INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de la Educación de Cundinamarca y el Distrito Capital identificada con la sigla “**COOTRADECUN**”. Reconocida por el Departamento Nacional de Cooperativas (Dancoop), Inscrita ante la cámara de comercio el 17 de enero de 1997 bajo el registro 1235 del libro 51, con personería jurídica No.1978 de septiembre 24 de 1982, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cooperativa tiene domicilio principal en la carrera 17 N° 57-15 en Bogotá y actualmente cuenta con once (11) Agencias en los municipios de: Fusagasugá, Facatativá, Villeta, Girardot, Soacha, Zipaquirá, Ubaté, Cáqueza, Chocontá, Pacho y La Mesa, matriculadas ante la cámara y comercio de la jurisdicción correspondiente.

La entidad es una Cooperativa Multiactiva, sin sección de ahorro, empresa asociativa de propiedad conjunta, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados (as) y patrimonio variable e ilimitado, su objeto social es la prestación de servicios a los asociados, contribuir a su desarrollo económico y bienestar social, realizar operaciones con libranza contempladas en la ley 1527 de 2012 las que la modifiquen y demás disposiciones vigentes. Su actividad principal es la de aporte y crédito, sin sección de ahorro, regida por su propio estatuto, la legislación cooperativa vigente y demás normas aplicables a su condición de persona jurídica. El origen de los recursos de la cooperativa tanto internos como externos serán siempre lícitos, derivados de los aportes de los asociados y de los ingresos por la prestación de los servicios cooperativos, cumpliendo con la circular externa 015 del año 2015 y 004 del año 2018 de la Superintendencia de Economía Solidaria, en las que establece el Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR) y las instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), respectivamente, para las entidades de economía solidaria que no ejercen actividad financiera. Llevando a cabo reportes trimestrales ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

COOTRADECUN en cumplimiento de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario No. 2150 de diciembre 20 de 2018 y la Resolución DIAN 0019 de marzo 28 de 2019, debe atender y gestionar la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, a través del Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial (SIE RTE) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para mantener la tributación sobre renta a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), de conformidad al artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Cootradecun al cierre del ejercicio del año 2019 cuenta con 149 empleados y 30775 Asociados a nivel departamental y distrital.



NOTA No. 2 - BASES DE PREPARACIÓN

► 2.1 NORMAS E INTERPRETACIONES ADOPTADAS

Las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la Información, establecen un régimen normativo para los preparadores de Información financiera del Grupo 2, que se refiere a las transacciones, sucesos y condiciones de la actividad económica de **COOTRADECUN**, constituyéndose en la estructura de los estados financieros de propósito general.

Los estados financieros presentados por **COOTRADECUN** son Individuales. Se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, aprobadas mediante a Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420, 2496 y sus modificatorios, y demás normas contables prescritas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en adelante SES, para preparadores de Información Financiera de Grupo 2 "NIIF para Pymes", salvo el tratamiento de los aportes sociales, la Cartera de Crédito y su deterioro, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, realizándose su reconocimiento en los términos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la SES y la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

► 2.2 BASE DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico y el valor razonable, de conformidad a las políticas contables definidas para cada caso por la Cooperativa. De acuerdo con la normatividad legal vigente referente a las Normas de contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información, emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante los decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, aplicable en Colombia a la entidad, clasificada en el denominado Grupo 2. Las Políticas Contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Educación de Cundinamarca y Distrito Capital (COOTRADECUN) para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones, sucesos o condiciones al preparar y presentar sus estados financieros.

► 2.3 MONEDA FUNCIONAL Y PRESENTACIÓN

La unidad monetaria utilizada por COOTRADECUN en los estados financieros es el peso colombiano, siendo está la moneda del entorno económico en el que la Cooperativa realiza sus operaciones.

La información de los Estados Financieros se presenta en miles de pesos colombianos.

► 2.4 PERIODO CONTABLE

Los presentes Estados Financieros cubren el periodo contable al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019.



NOTA No. 3 - POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

► 3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

COOTRADECUN clasifica sus Activos Financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos el deterioro del valor. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de estados financieros.

El efectivo y los equivalentes al efectivo son todos los recursos que se encuentran a disposición en caja general, cajas menores, bancos, entidades del sector solidario, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo que no superen tres meses, las cuales se ajustan al cierre de cada mes. Y las demás que disponga COOTRADECUN para el manejo de sus recursos.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente.

El manejo de la Caja General, Cajas Menores, Bancos, Inversiones y Efectivo se establece en el Manual de Tesorería o reglamentos, manuales de procesos y procedimientos existentes, los cuales especifican las características, usos y demás aspectos en referencia a las prácticas y directrices para el adecuado tratamiento de estos recursos.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se reconocen al precio de transacción. La medición posterior del efectivo se realiza al precio de transacción.

► 3.2. INVERSIONES

COOTRADECUN clasifica sus Inversiones en Instrumentos de deuda e Instrumentos de Patrimonio, activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado, al valor razonable y activos financieros que son instrumentos de patrimonio.

Los aportes sociales a entidades del Sector de Economía Solidaria, se constituyen como instrumentos de Patrimonio.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de estados financieros.

Una inversión financiera se reconocerá como instrumento de deuda, cuando se emplee con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o con el objeto exclusivo de reducir el riesgo del mercado a los que están expuestos los elementos de los Estados Financieros, su vencimiento debe ser a largo plazo, en un periodo superior de tres (3) meses y se deben realizar los

análisis necesarios sobre el riesgo del emisor y su oportunidad, con el fin de obtener una mayor seguridad en el retorno de la inversión. La medición posterior se realiza al valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en Instrumentos de patrimonio se reconocen inicialmente al precio de transacción. Su medición posterior será al costo menos el deterioro del valor.

Las inversiones mantenidas para negociación y disponibles para la venta se reconocen inicialmente al costo de adquisición. Su medición posterior será al valor razonable con cambios en resultados.

► 3.3. CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito es el principal activo de la organización compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, la clasificación de las líneas de crédito es de consumo, comercial y vivienda, cada uno subdividido con el fin de satisfacer las necesidades de los asociados, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la institución.

Los convenios por cobrar de **COOTRADECUN** se encuentran dentro de los plazos comerciales normales de pago, clasificándose como activos corrientes. Las exigibilidades de estos rubros se extenderán hasta doce (12) meses de plazo, en vista del comportamiento de pago de los asociados y el cumplimiento de sus obligaciones.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros, o se realicen actualizaciones a la normatividad aplicada.

El Decreto Único Reglamentario 2496 de 2015, incorpora la salvedad del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, para preparadores de información financiera del Grupo 2, que conforman el sector solidario. La Cooperativa seguirá empleando el modelo de referencia de la SES, estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008.

► 3.4. CUENTAS POR COBRAR

Las partidas por cobrar se reconocen como activos cuando la Cooperativa tiene el derecho legal a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros como los deudores patronales, Anticipos y otros de las actividades propias de la entidad en razón de su objeto social.

Se estima que las cuentas por cobrar comerciales pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Cooperativa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios y cubrir potenciales pérdidas.



Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su precio de transacción (Incluidos los costos de transacción), que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Las cuentas por cobrar de **COOTRADECUN** se encuentran dentro de los plazos comerciales normales de pago (30, 60, 90 días), por tal razón no se aplica una tasa de interés efectiva.

► DETERIORO DEL VALOR CUENTAS POR COBRAR

Se debe evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del tipo de cuentas por cobrar estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la empresa determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor. Cuando exista evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de cuentas por cobrar que se contabilizan al costo de transacción, el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

► 3.5. INVENTARIOS

Los Inventarios manejados por **COOTRADECUN** corresponden a los activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, identificándose dentro de este concepto los bienes inmuebles, los proyectos de Vivienda, que se realizan en los diferentes municipios a nivel nacional de acuerdo a las decisiones del Consejo de Administración, cumpliendo con el objeto social de la Cooperativa. Se tendrán en cuenta los demás activos que considere **COOTRADECUN** se reconocen bajo este concepto.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de las operaciones menos los costos de ventas necesarios para llevar a cabo su disposición y venta.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización de los inventarios. La desvalorización de los inventarios puede originarse por la disminución del valor de mercado, o en daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicha desvalorización es que el monto invertido en los inventarios no podrá ser recuperado a través de la venta o el consumo de los mismos. La desvalorización de los inventarios se registra con cargo a resultados del período.

Se reconocerá en construcciones en curso los costos incurridos para la realización de la obra, al cierre del proyecto se trasladarán los saldos totales por proyecto al inventario. Los pagos en los que se incurra después de este cierre se reconocerán como gasto del período.

COOTRADECUN en su medición inicial reconocerá los inventarios al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El costo comprenderá los costos de adquisición, costos indirectos de producción y otros costos incluidos en los inventarios. El precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, se establece recurriendo a los presupuestos elaborados por los constructores, en los cuales se estima el precio unitario de venta para cada proyecto a realizar.

Los costos se reconocerán conforme se realice el avance de obra, el cual será revisado periódicamente por el Interventor o personal que asigne la Gerencia, entregando un informe técnico que permita medir con fiabilidad estos costos.

Cuando los inventarios son vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como costo del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

La medición posterior es al valor razonable. El deterioro se deberá reconocer en el momento en que se presente evidencia significativa de la ocurrencia de este, y será reconocido como una pérdida por deterioro de valor.

Los costos indirectos no relacionados con la producción, como los incurridos por actividades de administración, se contabilizan como gastos del periodo en que hayan sido incurridos.

► 3.6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo de **COOTRADECUN** son activos tangibles que se mantienen para su uso, producción o suministro de servicios para sus asociados y con propósitos administrativos, los cuales se esperan usar más de un periodo.

La propiedad, planta y equipo comprende los terrenos, edificios y demás construcciones, equipos de cómputo, comunicaciones, electrónicos y todos aquellos que **COOTRADECUN** considere cumplen con los requisitos de la norma en el desarrollo de su objeto social. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representen un incremento en la productividad, eficiencia, o ampliación en la vida útil, se añadirán al importe en libros del elemento de propiedad, planta y equipo. Del mismo modo se capitalizarán los costos de elementos completos que comprendan sustituciones o renovaciones, que representen beneficios económicos futuros; estas sustituciones o cambios completos representarán el retiro contable de los elementos reemplazados, cuando los mantenimientos o reparaciones se realicen de forma periódica se reconocerán en el estado de resultados.

Además, en cada fecha sobre la que se informa, la entidad evaluará si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedad, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor. Si existiera tal indicio, deberá comprobarse el deterioro de valor de tal partida. Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procederá a revisar las vidas útiles estimadas del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos, que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado Consolidado de Resultados de ejercicios futuros.

Los terrenos y los edificios **COOTRADECUN** los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

El método de depreciación empleado por **COOTRADECUN** es el método lineal, la depreciación del activo comenzará cuando esté disponible para su uso, en las condiciones necesarias para operar previstas por la gerencia. Esta se realizará sobre el costo de adquisición del valor de los nuevos activos menos su valor residual y para los activos con los que cuenta la Cooperativa en el momento del balance de apertura, se tomará como base el valor razonable; los terrenos sobre los que se asientan las diferentes construcciones y los demás que tenga la Cooperativa tienen una vida indefinida, y por tanto, no son objeto de depreciación.



Cuando se disponga de un bien de propiedades, planta y equipo, las ganancias o pérdidas obtenidas por tal disposición se incluirán en los resultados.

La Cooperativa en el reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo lo realiza a su valor razonable.

La medición posterior se realizará, para los elementos que componen los Edificios, por el modelo de revaluación, cuyo valor puede medirse con fiabilidad, menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos de mantenimiento posterior se reconocerán al resultado del periodo. Las revaluaciones se realizarán con la regularidad que defina la administración, siempre asegurando que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse al emplear al valor razonable.

Si el importe del activo se incrementa, como consecuencia de la revaluación, se reconocerá este aumento al patrimonio, como superávit de revaluación, siendo parte del Otro Resultado Integral (ORI). Cuando el resultado es una reducción del importe en libros, se reconoce en el resultado del periodo. Si existe saldo en el superávit de revaluación, esta disminución será aplicada reduciendo el importe acumulado en el patrimonio.

Los demás elementos se medirán al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

► 3.7. **ACTIVOS INTANGIBLES**

Un activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Es identificable cuando es separable o surge de derechos contractuales u otros derechos legales. Las licencias de programas informáticos adquiridas, son capitalizadas sobre la base de los costos incurridos para adquirir y usar el programa específico. Estos costos son amortizados usando el método de línea recta Durante las vidas útiles estimadas.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de los programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren.

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita, esta puede surgir de un derecho contractual o legal, dependiendo del periodo durante el cual se espera utilizar el activo. Si no se puede establecer la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Cuando existen indicios de deterioro el valor en libros de cualquier activo intangible es evaluado, y de corresponder, se determina y presenta a su valor recuperable.

Los activos intangibles se registran inicialmente al valor razonable. Al adquirir nuevos activos intangibles, se registrarán inicialmente al costo de adquisición.

La medición posterior se realizará al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos de mantenimiento posterior se reconocerán al resultado del periodo.

► 3.8. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior al importe recuperable, **COOTRADECUN** aplicará esta medición del deterioro para los Inventarios, plusvalías, activos intangibles y propiedad, planta y equipo.

COOTRADECUN al cierre de la fecha sobre la que se informa, evaluará si existe algún indicio de que el valor de un activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. Si existiera el indicio, la Cooperativa estimará el importe recuperable del activo, para determinar, en su caso, el monto del deterioro.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Para los inventarios **COOTRADECUN** realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida de inventarios con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del Inventario ha deteriorado su valor, la Cooperativa reducirá su valor en libros, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro en resultados.

Una pérdida por deterioro del valor se reconocerá cuando la entidad tenga la certeza de que el importe recuperable es inferior al importe en libros de esta.

La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos de la entidad, en el siguiente orden:

- Se reducirá el importe en libros del rubro deteriorado.
- Se realizará el reconocimiento en el estado de resultados del período correspondiente

► 3.9. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando la Cooperativa tiene la obligación legal de pagar efectivo u otro instrumento financiero.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones presentes de la entidad, surgidas de eventos pasados, al vencimiento de los cuales se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, tales como Obligaciones Financieras, intereses, proveedores, beneficios a empleados, Impuestos gravámenes y tasas, y las demás actividades propias de la entidad en la razón de su objeto empresarial.

COOTRADECUN debe realizar la revisión y reclasificación de los Pasivos Corrientes y no Corrientes en el momento en que se cumplen las condiciones establecidas bajo las políticas contables.

Cuando se reconocen por primera vez, los instrumentos financieros se miden a su precio de transacción. En el reconocimiento posterior, se aplicará el modelo de costo amortizado para medir todos los instrumentos financieros básicos. En el reconocimiento posterior, las otras cuentas por pagar se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera pagar.



► 3.10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

COOTRADECUN define los beneficios a los empleados como todos los tipos de contraprestaciones que proporciona a los trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios. Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo.

Esta Política está sujeta a los cambios de Normatividad que se realicen a nivel Gubernamental al Código sustantivo de trabajo y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Son reconocidos todos los costos de beneficios a los empleados que tengan derecho como resultado de servicios prestados a **COOTRADECUN**, como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro, y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado, reconocido al valor razonable.

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a **COOTRADECUN** durante un periodo, la entidad medirá el importe no descontado de los beneficios a corto plazo que se espera pagar por estos servicios.

COOTRADECUN reconocerá el costo esperado en el resultado del periodo, por los incentivos cuando la entidad tenga una obligación implícita o actual legal de realizar estos pagos y pueda realizarse una estimación fiable por la organización.

► 3.11. PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y FONDOS SOCIALES

La Cooperativa reconoce una provisión cuando está obligada por ley o cuando existe una obligación implícita.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Al igual que los pasivos contingentes la información a revelar de los activos contingentes se hará a través de notas.

La creación de los fondos sociales y mutuales están reglamentados por la ley 79 de 1998 y la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, los recursos de los fondos sociales se incrementan mediante la distribución de los excedentes en la asamblea general de asociados, estos fondos son de carácter agotable y su uso se da de acuerdo al reglamento respectivo existente aprobado por el consejo de administración.

El fondo de ayuda Mutua se incrementa por contribución directa de los asociados según acuerdo interno No. 12 del 2015, creado con el fin de brindar ayuda reciproca frente a riesgos eventuales,

reglamentado por la ley 79 de 1998 y la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, cuyo objetivo es el de atender fines específicos de acuerdo al reglamento y el Estatuto vigente.

El fondo de Bienestar Social es un fondo social pasivo, creado con el propósito de prestar servicios específicos, de acuerdo al reglamento y el Estatuto vigente, regulado por la ley 79 de 1998 y la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008. Se incrementa con cargo al gasto y demás que establezca la Asamblea.

► 3.12. INGRESOS OPERACIONALES

Ingreso de actividades ordinarias comprende la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

Los Ingresos ordinarios de **COOTRADECUN** incluyen ingresos por intereses, ingresos por la venta de bienes y los demás que se den en el desarrollo de su objeto social. Los ingresos por intereses se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo. Los ingresos por venta de bienes son registrados al valor razonable de la contraprestación recibida.

Los ingresos de actividades ordinarias deben medirse al valor razonable de la contraprestación por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, como descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La transferencia de los riesgos de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, siempre y cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos pueda ser medido fiablemente.



▶ 3.13. APORTES SOCIALES

Los aportes sociales representan el monto que los asociados aportan en **COOTRADECUN** para fortalecer el patrimonio de la entidad y poder disfrutar de los beneficios, productos y servicios del portafolio de la Cooperativa para él y su familia; así como también ejercer sus derechos como asociado. Se considerará como aportes sociales patrimoniales los rubros sobre los que la entidad tenga un derecho incondicional para rechazar la devolución de las aportaciones de los asociados, o la devolución esta incondicionalmente prohibido por el reglamento o estatutos de la entidad. Excepto en el momento del retiro del Asociado, en el cual se realizará el reintegro total de los aportes netos, los dineros a reintegrar al exasociado por motivos de desafiliación, serán trasladados al pasivo en el momento de la solicitud. Mientras la cooperativa no se encuentre en proceso de disolución y no afecte su estabilidad económica y social.

El capital mínimo irreducible es establecido por la asamblea general de Asociados, y reglamentado por los Estatutos vigentes de la entidad, este monto comprenderá el valor del capital social y el fondo de amortización de aportes, en el cumplimiento de las condiciones del patrimonio.

La sumatoria de los aportes ordinarios y extraordinarios constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a la organización solidaria, a no ser que la normatividad vigente relacionada y los reglamentos lo permitan.

COOTRADECUN en su medición inicial reconocerá los aportes al valor razonable, en la medición posterior se realizará la revalorización de aportes, la cual se efectuará de acuerdo a lo que establezca la Asamblea General de asociados, en conformidad a las leyes y reglamentos correspondientes.

▶ 3.14. FONDOS, RESERVAS Y EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Los Fondos y Reservas patrimoniales en **COOTRADECUN** son creados o incrementados con base en el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988 que define las condiciones de la ausencia del ánimo de lucro. Estas reservas y fondos patrimoniales creados con el remanente del excedente pueden ser incrementados hacia el futuro con cargo a los gastos del ejercicio conforme al artículo 56 de la Ley 79 de 1988, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad. Las reservas creadas por Ley no podrán cambiarse su destinación.

Los Fondos patrimoniales constituidos con finalidades específicas pueden afectarse, para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creados. Los Fondos ordenados por ley, como son el fondo para amortización de aportes, y el fondo para revalorización de aportes sociales, no podrán cambiarse la destinación. La parte de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros en concordancia con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, cuando se prestan servicios a no asociados, se registran en un Fondo Especial.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y fondos patrimoniales y en caso de liquidación la del remanente.

Los excedentes o pérdidas, son los valores determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Los excedentes se aplican de conformidad con lo establecido en la Ley 79 de 1988 y los remanentes podrán aplicarse según como lo señalen los estatutos o la Asamblea General de Asociados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores. En caso de presentar pérdidas como resultado del ejercicio económico, estas podrán ser compensadas con resultados de ejercicios anteriores, o ser enjugadas contra la Reserva para protección de aportes, siempre y cuando se reponga dichas reservas por resultados de futuros ejercicios.

COOTRADECUN en su medición inicial reconocerá los fondos y reservas al costo de transacción, de acuerdo a los valores que establezca la Asamblea General de asociados, en conformidad a las leyes y reglamentos correspondientes. Los excedentes y/o pérdidas se reconocen como el resultado de la diferencia aritmética entre ingresos y gastos serán medidos al costo de transacción.



NOTA No. 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Son los dineros con los que cuenta la cooperativa para su inmediata utilización tanto en efectivo como en bancos. Los saldos son los siguientes:

REGISTRA LOS SALDOS EN CAJA Y BANCOS

	2019	2018
Bancos	4.279.531	2.921.759
Fondo de inversión colectiva	406.706	1.025.586
TOTALES	4.686.237	3.947.345

SALDO EXTRACTO A DICIEMBRE	2019
Agrario	61.465
Bancolombia	1.166.616
Banco Bogotá	3.127.106
Proyectos	400.436
Coopcentral	40.445
Mutual	405.775
Fondo de Inversión Colectiva 14261 (1)	368.753
Credicorcapital	38.923
TOTAL BANCOS A DICIEMBRE	5.609.519

1. Corresponde al Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista de la Fiduprevisora de renta fija, el perfil del fondo es conservador y de corto plazo.

En las conciliaciones bancarias existen partidas pendientes por conciliar superiores a 30 días así:

CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	2019	2018
Bancolombia	423.102	523.820
Banco De Bogotá	326.177	390.051
TOTALES	749.279	913.871

DEPÓSITOS POR IDENTIFICAR	2019	2018
Agrario	498	796
Bancolombia	30.462	29.496
Banco de Bogotá	130.356	69.999
TOTALES	161.316	100.291

Estas partidas no afectan sensiblemente los estados financieros. El rubro de depósitos por identificar se gestiona durante el año en curso para registrar estos pagos bajo los conceptos correspondientes. Sobre los fondos que posee la cooperativa no existe restricción o gravamen que los afecte.



NOTA No. 5 - INVERSIONES

Las inversiones corresponden a Instrumentos de patrimonio, aportes sociales, que se tiene en las entidades, del sector de Economía Solidaria, que a continuación se relacionan:

INVERSIONES	2019	2018
Cincoop	2.745	2.474
Coopcentral	85.970	85.970
Cootradetur (1)	0	164.358
Ascoop	12.834	12.834
Fensecoop	567	567
Floreceer	9.451	7.464
TOTALES	111.567	273.667

Cootradetur Institución Auxiliar del Cooperativismo (I.A.C.), persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de patrimonio social variable e ilimitado regido por la ley y su estatuto. De conformidad al artículo 94 de la ley 79 de 1988, creada exclusivamente al cumplimiento de actividades de apoyo o complemento del objeto social de **COOTRADECUN**.

En el año 2019 el consejo de administración mediante acta No. 246 aprobó entregar el control total de la participación social, bajo el concepto de donación a la **I.A.C. Cootradetur**. La I.A.C. mantiene su actividad encaminada a ser complementaria del objeto social de **COOTRADECUN**, mediante la prestación exclusiva de servicios de Turismo y áreas afines.



NOTA No. 6 - INVENTARIOS

Están constituidos por los proyectos de construcción de vivienda que la cooperativa adelanta a nivel nacional con el fin de proporcionar bienestar a los asociados.

BIENES RAÍCES PARA LA VENTA (1)	2019	2018
Proyecto las Palmas (Lotes y Locales)	95.494	127.325
Multifamiliar las Palmas	0	127.566
Casas Multifamiliar (Ubate)	275.798	275.798
Proyecto Locales Ubate	0	463.859
Locales Villa Liliana I	109.535	109.535
Apartamentos San Gerardo (Villavicencio)	125.000	125.000
Proyecto Muequeta (Bogotá)	0	219.261
TOTAL	605.827	1.448.344

CONSTRUCCIONES EN CURSO (2)	2019	2018
Proyecto Soacha	1.272.610	1.167.581
Proyecto la Mesa	8.998.004	3.423.170
Proyecto Ricaurte	12.781.692	4.115.111
Proyecto Villa Liliana II	11.859.573	8.276.633
Proyecto Villa Mayor	1.695.540	1.601.964
Proyecto Cajicá	1.140.000	0
TOTAL	37.747.419	18.584.459

INCENTIVOS ASOCIADOS (3)	2019	2018
Bonos Almacenes de Cadena	1.270.794	844.280
TOTAL	1.270.794	844.280

TOTAL INVENTARIOS	39.624.040	20.877.083
-------------------	------------	------------

1. Una vez **COOTRADECUN** haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes este se descargará de los inventarios y se reflejará en el ingreso.
2. Las construcciones en curso corresponden a la inversión de proyectos en desarrollo en un mediano plazo, **VILLA LILIANA II, OCOBOS Y ARRAYANES DE PEÑALISA** los cuales cumplen con las licencias de construcción correspondientes para su ejecución, **Soacha, Villa Mayor y Cajica** se encuentran en estudio y aprobación.
3. Los Bonos Almacenes de Cadena corresponde a los incentivos navideños, disponibles para realizar entrega durante el año en 2020, los asociados que a corte 31 de diciembre de 2019 no lo han reclamado, de conformidad a los tiempos de entrega definidos por la administración, al realizar la entrega del incentivo al asociado se registra una disminución del inventario contra una disminución del fondo social pasivo "**Fondo de Bienestar**".

COOTRADECUN evalúa si existen indicios de deterioro sobre sus inventarios, a diciembre 31 de 2019 no existen evidencias de pérdida por deterioro en los inventarios.



NOTA No. 7 - CARTERA

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas, teniendo en cuenta el reglamento de crédito. El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos por nomina, recaudo bancario y caja.

CARTERA DE CRÉDITOS

CORRIENTE	2019	2018
Consumo	57.094.895	52.157.135
Vivienda	1.119.936	1.010.577
TOTAL	58.214.831	53.167.712
DETERIORO DE CARTERA	-3.267.712	-3.051.503
INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	549.146	556.206
TOTAL CARTERA CORRIENTE	55.496.265	50.672.415
NO CORRIENTE	2019	2018
Consumo	129.767.045	119.770.933
Vivienda	19.048.394	15.736.980
TOTAL CARTERA NO CORRIENTE	148.815.439	135.507.913
TOTAL CARTERA CREDITO	204.311.704	186.180.328

CALIFICACION CARTERA

CALIFICACIÓN CARTERA CORRIENTE	2019	2018
CATEGORÍA A	56.330.837	50.684.826
CATEGORÍA B	467.506	853.687
CATEGORÍA C	484.410	385.984
CATEGORÍA D	488.306	655.465
CATEGORÍA E	443.770	587.752
TOTAL	58.214.829	53.167.714
DETERIORO DE CARTERA	-3.267.712	-3.051.503
INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	549.146	556.206
CALIFICACIÓN NO CORRIENTE	2019	2018
CATEGORÍA A	145.432.109	130.774.182
CATEGORÍA B	950.363	1.854.217
CATEGORÍA C	1.105.043	1.021.950
CATEGORÍA D	851.714	1.173.882
CATEGORÍA E	476.212	683.680
TOTAL CARTERA NO CORRIENTE	148.815.441	135.507.911
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	204.311.704	186.180.328
CONVENIOS	112.609	130.470
TOTAL CARTERA	204.424.313	186.310.798

CALIFICACION DICIEMBRE 2019

CATEGORÍAS	CON ARRASTRE	%	SIN ARRASTRE	%
A	201.762.948	97,46%	202.819.700	97,97%
B	1.417.869	0,68%	1.148.881	0,55%
C	1.589.454	0,77%	1.147.110	0,55%
D	1.340.019	0,65%	1.046.107	0,51%
E	919.981	0,44%	868.472	0,42%
TOTAL GENERAL	207.030.271	100,00%	207.030.271	100,00%
MORA de B a E	\$ 5.267.322	2,54%	\$ 4.210.570	2,03%
% EN MORA	2,54%			

Al día en el pago de sus obligaciones se encuentra el 97.46% del total de la cartera, lo que evidencia que **Cootradecun** cuenta con una cartera sana, gracias al cumplimiento, en un alto porcentaje, de los deudores en el pago de sus obligaciones y al constante trabajo de las de las diferentes dependencias de la cooperativa.

Las obligaciones que se encuentran en mora, que al cierre de diciembre 2019 son el 2.54% del total de la cartera.

CONVENIOS	2019	2018
Servicio funerario (1)	101.245	118.800
Comisiones y consumos Cootraexpress (2)	11.364	11.670
TOTAL	112.609	130.470

1. En alianza con la entidad Coorserpark, se ha definido un convenio de servicio exequial, mediante el cual se brinda atención a los asociados en planes de previsión exequial, a través de la contribución directa del asociado de un valor establecido de acuerdo a las características del servicio adquirido.
2. Para el beneficio de los asociados se cuenta con el convenio de crédito rotativo con el Banco de Bogotá, denominado Cootraexpress, la tarjeta debito de Cootradecun, caracterizada por su tasa de interés y cuota de manejo, diferenciada y favorable, frente a las manejadas en el mercado. Este rubro corresponde a las cuentas por cobrar de comisiones y cuotas de manejo de la tarjeta.



NOTA No. 8 - CUENTAS POR COBRAR

	2019	2018
Anticipo contratos y proveedores	97.780	5.845
Adelantos del personal	67	0
Deudores patronales (1)	2.917.171	3.106.850
Otras cuentas por cobrar a terceros	7.251	13.990
Cuentas por cobrar vivienda (2)	0	247.972
Fiducias (retenciones en la fuente) (3)	3.286	829
Cuentas por cobrar EPS FP ARP CCF (4)	18.921	14.430
TOTAL	3.044.476	3.389.915

Las cuentas por cobrar reflejan los valores pendientes de recaudo al cierre del periodo 2019

1. Las Deudoras Patronales corresponden a las cuentas por cobrar a las entidades pagadoras del sector del magisterio y otras del sector público y privado, que operan bajo la ley de libranzas, para garantizar el descuento por nómina de los conceptos de descuentos autorizados por los asociados. **COOTRADECUN** anualmente actualiza su registro ante el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL) en la Cámara de Comercio.
2. Corresponde a las cuentas por cobrar a los compradores de los Proyectos de vivienda, se registran de acuerdo a la información relacionada en la escritura pública, la porción pactada de pago bajo la modalidad de crédito hipotecario, las cuales se cancelan al momento de desembolso de los mismos.
3. Las cuentas por cobrar bajo en concepto de Retenciones Fiducias corresponden a las Retenciones efectuadas en las compras realizadas durante la ejecución de la Inversión en Educación Formal del excedente del año 2018.
4. Estas cuentas por cobrar a las entidades prestadoras de servicios de seguridad social y riesgos laborales, por motivo de incapacidades por enfermedad general, licencia de maternidad y accidentes laborales de los empleados de la Cooperativa.



NOTA No. 9 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El detalle del costo neto de las propiedades, planta y equipo al cierre de:

	2019	2018
Terrenos	6.331.792	6.813.907
Edificaciones	8.628.572	8.616.883
Muebles y equipos de oficina	814.379	806.129
Equipo de cómputo y comunicación	1.016.575	957.736
Maquinaria y equipo	67.951	67.951
TOTALES	16.859.269	17.262.606
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1.603.804	-1.191.367
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	15.255.465	16.071.239

Registra los terrenos, edificios, muebles y equipos de la entidad, los cuales se encuentran protegidos con seguro contra todo riesgo con la Aseguradora Solidaria de Colombia. No existe restricción de ninguna clase, el método de depreciación es en línea recta, la vida útil se establece de acuerdo con las políticas y prácticas contables definidas por la Cooperativa.

De acuerdo a los requerimientos de la NIIF Pymes se plantea la siguiente tabla para el manejo de la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo de **COOTRADECUN**:

DESCRIPCIÓN ACTIVO

EDIFICIOS
EQUIPO DE OFICINA
EQUIPO DE COMPUTO
EQUIPOS ELECTRÓNICOS

INTERVALO DE VIDA ÚTIL ESPERADA (años)

Entre 50 y 85
Entre 8 y 12
Entre 4 y 7
Entre 4 y 7

El movimiento del costo de propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	TERRENO	EDIFICIO	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO	TOTAL
Costo						
Saldo al inicio del año	6.813.907	8.616.883	806.129	957.736	67.952	17.262.606
Aumentos	0	563.846	16.647	58.839	-	639.332
Disminuciones	482.115	552.157	8.397	-	-	1.042.669
Saldo al final del año	6.331.792	8.628.572	814.379	1.016.575	67.952	16.859.269
Depreciación Acumulada						
Saldo al inicio del año		420.891	260.996	480.793	28.686	1.191.367
Aumentos		111.798	129.747	168.715	8.483	418.743
Disminuciones		3.346	2.960	-	-	6.306
Saldo al final del año		529.343	387.784	649.507	37.170	1.603.804
Saldo neto Diciembre 31 2019	6.331.792	8.099.229	426.595	367.068	30.782	15.255.465
Saldo neto Diciembre 31 2018	6.813.907	8.195.991	545.132	476.944	39.265	16.071.239

Los aumentos corresponden a la compra de nuevos activos muebles e inmuebles.

Durante el año 2019 se dio de baja equipo de oficina por obsolescencia, siendo soportado y registrado mediante la respectiva acta. Con relación a los edificios y terrenos se presenta disminución por la venta de la casa de la calle 57 No. 17 – 34 a la Asociación Mutua.

Las adiciones en la Depreciación acumulada corresponden al normal registro de la disminución de valor de los diferentes elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

NOTA No. 10 - ACTIVOS INTANGIBLES

	2019	2018
Licencias (1)	1.179.461	1.076.182
Programas y aplicaciones informáticas (2)	69.248	10.979
Amortización Acumulada	-674.878	-488.901
TOTAL OTROS ACTIVOS	573.831	598.260

- Los incrementos en Licencias corresponden a la adquisición de licencias de programas informáticos, por periodos de un año, según las condiciones de compra. Durante el año 2019 se renovaron las licencias para el uso del correo corporativo.
- Corresponde a la adquisición de Programas y aplicaciones informáticas para optimizar el registro y control del inventario de los bonos de almacenes de cadena (incentivo Navideño) en el software LINUX, Adicionalmente se realizó la compra del aplicativo para inscripción y pago de los participantes de las actividades culturales y deportivas. Cootradecun distribuye el importe a amortizar del activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Las vidas útiles empleadas para la amortización son:

Software Linix
 Aplicación entrega de incentivo Navideño
 Aplicaciones Cultura y deportes

Diez (10) años
Tres (3) años
Un (1) año

Esta amortización se realiza conforme a la estimación realizada por el proveedor del aplicativo

El siguiente es el movimiento detallado de los activos intangibles:

	LICENCIA SOFTWARE	PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
Costo			
Saldo al inicio del año	1.065.970	21.191	1.087.161
Aumentos	113.491	48.057	161.548
Disminuciones			-
Saldo al final del año	1.179.461	69.248	1.248.709
Amortización Acumulada			
Saldo al inicio del año	467.710	21.191	488.901
Aumentos	159.271	26.706	185.978
Disminuciones		-	-
Saldo al final del año	626.981	47.897	674.878
Saldo neto diciembre 31 2019	552.480	21.351	573.831
Saldo neto diciembre 31 2018	598.260	-	598.260



NOTA No. 11 - CRÉDITOS ORDINARIOS

Este rubro está conformado por las obligaciones contraídas con establecimientos del Sector Financiero y Cooperativo, medidas a costo amortizado.

CRÉDITOS ORDINARIOS - CORRIENTE	2019	2018
Banco de Bogotá	3.463.402	937.036
Coopcentral	5.512.500	6.662.500
Mutual Cootradecun	3.184.242	519.080
Confiar (Crédito Constructor)	9.212.102	3.837.034
TOTAL CORRIENTE	21.372.246	11.955.650
CRÉDITOS ORDINARIOS - NO CORRIENTE	2019	2018
Banco de Bogotá	1.833.333	208.333
Coopcentral	500.000	3.420.834
Mutual Cootradecun	500.000	245.050
TOTAL NO CORRIENTE	2.833.333	3.874.217
TOTAL	24.205.579	15.829.867

A continuación, se presenta relación de las condiciones de los instrumentos de deuda de las obligaciones financieras:

OBLIGACIONES FINANCIERAS DICIEMBRE 2019

ENTIDAD	No. Crédito	Tasa	Plazo	Vr.Credito	Saldo DICIEMBRE 2019	Destino Credito	Fecha Inicial
BANCO BOGOTA	454101640	IBR+2,5	720	1.000.000	250.000	CAP DE TRABAJO	27-jun-18
BANCO BOGOTA	456727373	DTF+2,25	720	2.000.000	1.250.000	CAP DE TRABAJO	15-mar-19
BANCO BOGOTA	459175560	DTF+2	720	2.000.000	1.750.000	CAP DE TRABAJO	24-sep-19
BANCO BOGOTA	459529448	DTF+2	720	2.000.000	1.833.333	CAP DE TRABAJO	24-sep-19
CRÉDITO Rotativo Banco Bogota No 69851000148					213.401	CAP DE TRABAJO	
TOTAL BANCO DE BOGOTA					\$5.296.734		
COOPCENTRAL	190880042420	DTF+2,83	720	5.000.000	1.250.000	CAP DE TRABAJO	15-jun-18
COOPCENTRAL	190880043200	DTF +3	720	2.200.000	825.000	CAP DE TRABAJO	06-sep-18
COOPCENTRAL	190880047010	DTF+2,5	180	1.000.000	1.000.000	CAP DE TRABAJO	12-ago-19
COOPCENTRAL	190880044420	DTF+2	720	1.500.000	687.500	CAP DE TRABAJO	23-nov-18
COOPCENTRAL	190880044870	DTF+2	720	1.500.000	750.000	CAP DE TRABAJO	12-dic-18
COOPCENTRAL	19088004640	DTF+2,25	720	1.000.000	750.000	CRED CONSTRUCT VILLALILIANA	06-jun-19
COOPCENTRAL	19088004662	DTF+2,25	720	1.000.000	750.000	CAP DE TRABAJO	21-jun-19
TOTAL COOPCENTRAL					\$6.012.500		
MUTUAL COOTRADECUN	161000892	7,66%	720	1.000.000	264.494	CAP DE TRABAJO	25-jun-18
MUTUAL COOTRADECUN	181000618	7,50%	180	1.000.000	1.000.000	VILLALILIANA 2	27-jul-19
MUTUAL COOTRADECUN	181000441	8,50%	180	1.000.000	1.000.000	PROY ARRAYANES	23-ago-19
MUTUAL COOTRADECUN	181000552	9,00%	360	500.000	419.749	CAP DE TRABAJO	29-oct-19
MUTUAL COOTRADECUN	181000618	9,50%	720	1.000.000	1.000.000	CAP DE TRABAJO	17-dic-19
TOTAL MUTUAL COOTRADECUN					\$3.684.242		
CONFIAR	26	10,00%	180	400.000	99.950	PROY ARRAYANES CRED COMERCIAL	22-ene-19
CONFIAR	1518	8,50%	360	400.000	400.000	PROY ARRAYANES	20-may-19
CONFIAR	6	8,50%	360	433.278	433.278	PROY ARRAYANES	31-jul-19
CONFIAR	23	8,50%	360	370.000	370.000	PROY ARRAYANES	30-ago-19
CONFIAR	44	8,50%	360	376.000	376.000	PROY ARRAYANES	15-oct-19
CONFIAR	53	8,50%	360	541.014	541.014	PROY ARRAYANES CRED COMERCIAL	10-oct-19
CONFIAR	56	8,50%	360	796.244	796.244	PROY ARRAYANES	08-nov-19
CONFIAR	69	8,50%	360	323.000	323.000	PROY ARRAYANES	06-dic-19
CONFIAR	68	8,50%	360	323.000	323.000	PROY ARRAYANES	06-dic-19
CONFIAR	13	DTF+3,7%	360	1.269.507	1.269.507	PROY ARRAYANES CRED COMERCIAL	19-dic-19
CONFIAR	83	8,50%	360	675.819	675.819	PROY ARRAYANES	20-dic-19
TOTAL CONFIAR					\$5.607.813		
CONFIAR	1506	8,50%	360	400.000	400000	PROY OCOBOS	12-abr-19
CONFIAR	1532	8,50%	360	144.782	144.782	PROY OCOBOS	07-jun-19
CONFIAR	1547	8,50%	360	247.000	247000	PROY OCOBOS	27-jun-19
CONFIAR	19	8,50%	360	180.000	180000	PROY OCOBOS	28-ago-19
CONFIAR	30	8,50%	360	158.000	158000	PROY OCOBOS	17-sep-19
CONFIAR	48	8,50%	360	184.755	138.234	PROY OCOBOS CR COMERCIAL	20-sep-19
CONFIAR	43	8,50%	360	195.000	195000	PROY OCOBOS	10-oct-19
CONFIAR	54	8,50%	360	287.249	287.249	PROY OCOBOS CR COMERCIAL	10-oct-19
CONFIAR	55	8,50%	360	616.030	616.030	PROY OCOBOS	08-nov-19
CONFIAR	70	8,50%	360	590.000	590000	PROY OCOBOS	06-dic-19
CONFIAR	71	8,50%	360	101.173	101.173	PROY OCOBOS	06-dic-19
CONFIAR	13	DTF+3,7%	360	546.822	546.822	PROY OCOBOS CR COMERCIAL	19-dic-19
TOTAL CONFIAR					\$3.604.289		

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS \$24.205.579

Las obligaciones se garantizan mediante pagares, con el Banco de Bogotá se pignoró la Nómina del Fec y con la Asociación Mutua se pignoró la Nómina de Soacha.

Los créditos para financiación de los proyectos de vivienda "Los Ocobos y Arrayanes de Peñalisa" están otorgados por CONFIAR (cooperativa financiera de Colombia) bajo la modalidad de crédito constructor, se encuentran garantizados por el valor del terreno ubicado en el Municipio de la Mesa y Ricaurte respectivamente; para el caso de **Mutual Cootradecun** la garantía esta constituida por la pignoración de la Nomina de Soacha.



NOTA No. 12 - CUENTAS POR PAGAR

Registra los importes pendientes de pago por los siguientes conceptos:

	2019	2018
Contratistas	78.932	155.840
Servicios públicos	3.747	1.044
Anticipo compradores proyectos (1)	10.953.557	6.203.667
Retención en la fuente	33.891	24.156
Retención Ica	3.049	2.093
Impuesto industria y comercio	43.053	41.940
Mayor descuento (2)	1.268.855	1.143.440
Retenciones y aportes laborales	60.019	85.884
De aportes exasociado	381.558	261.979
Cuentas por pagar incentivos (3)	1.672.372	1.580.000
Proveedores y otras cuentas por pagar (4)	1.423.346	606.933
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	15.922.379	10.106.976

1. Anticipo compradores proyectos comprende los valores pagados por concepto de separación de las unidades de vivienda de los diferentes proyectos de vivienda que se encuentra desarrollando la Cooperativa.
2. Mayor descuento reúne los rubros correspondientes a los valores descontados por cuotas adicionales de descuentos o por afectación en las fechas de reporte de novedades que establece cada Pagaduría; en todo caso corresponde a valores que, después de revisión y análisis, deben ser reintegrados al asociado o asignados a obligaciones que este haya adquirido.
3. Cuentas por pagar incentivos hace referencia a las obligaciones contraídas con Almacenes de Cadena, con los cuales se celebraron contratos para la adquisición de los Incentivos Navideños para los Asociados, de conformidad con los acuerdos de pago pactados.
4. Los Proveedores y otras cuentas por pagar reúnen los valores causados por conceptos diferentes a los anteriormente presentados, que se causaron durante el mes de diciembre y su pago se hará efectivo en el mes de enero de 2019.



NOTA No. 13 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son obligaciones consolidadas a los empleados, constituidas por beneficios a corto plazo, resultado de los derechos de los empleados en desarrollo del vínculo laboral.

	2019	2018
Cesantías	187.415	175.244
Intereses sobre las cesantías	22.506	21.231
Vacaciones	47.815	36.347
TOTALES	257.736	232.822



NOTA No. 14 - INGRESOS ANTICIPADOS-DIFERIDOS

INGRESOS ANTICIPADOS-DIFERIDOS	2019	2018
Intereses anticipados (1)	45.190	39.729
Aportes sociales pendientes de aplicar (2)	2.999.714	3.021.726
TOTALES	3.044.904	3.061.455

1. Corresponde a los intereses de las cuotas de crédito pagadas por anticipado que se van aplicando mensualmente según los plazos pactados.
2. Trata de los aportes descontados por nomina, causados pero pendientes de ser cancelados por parte de la pagaduría.



NOTA No. 15 - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales y mutuales son de carácter agotable y de destinación específica, reglamentados por la ley 79 de 1988, y creados por la asamblea.

FONDOS SOCIALES

FONDO DE EDUCACIÓN (1)	2019	2018
Saldo inicio periodo	0	0
Incremento vía excedente	1.082.483	836.523
Incremento con cargo al gasto	5.914	34.080
Utilización	-689.240	-870.603
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	399.157	0

FONDO DE SOLIDARIDAD (1)	2019	2018
Saldo inicio periodo	0	0
Incremento vía excedente	721.655	836.523
Incremento con cargo al gasto	305.243	62.107
Incremento convenio Coorserpark	196.059	244.191
Utilización	-1.222.957	-1.142.821
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	0	0

FONDO MUTUAL (2)	2019	2018
Saldo inicio periodo	5.151.803	4.574.434
Incremento contribución ayuda mutua	1.845.240	1.577.767
Utilización	-1.187.333	-1.000.398
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	5.809.710	5.151.803

FONDO BIENESTAR (3)	2019	2018
Saldo inicio periodo	912.881	0
Incremento con cargo al Gasto	3.690.907	3.300.000
Incremento con Bono Beneficio	332.025	0
Utilización	-3.315.357	-2.387.119
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	1.620.456	912.881

TOTAL	7.829.323	6.064.683
--------------	------------------	------------------

1. Estos fondos por su característica agotable inician su saldo en cero al comienzo del periodo, se incrementan mediante la distribución de los excedentes en la asamblea general de asociados, una vez agotados estos recursos los fondos también se incrementarán con cargo al resultado.

El fondo de solidaridad se incrementa adicionalmente con los recursos provenientes de los retornos que son reconocidos por Coorserpark, cuando el asociado no hace del servicio exequial.

Estos dineros posteriormente son desembolsados al beneficiario. La utilización de estos fondos, tanto el de educación como el de solidaridad, se realiza en actividades establecidas en la ley 79 de 1988.

De los Fondos de Educación y Solidaridad se toma la totalidad del impuesto de renta de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario (E.T.), de conformidad al artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Para el excedente del año 2018 el parágrafo transitorio primero del artículo 19-4 E.T. define que de la tarifa única especial del 20% del impuesto de renta, el quince por ciento (15%) se realiza pago directo a la DIAN y el cinco por ciento (5%) del excedente, financio programa de educación superior de la propuesta por la universidad de Cundinamarca

2. El fondo de ayuda mutua se incrementa vía contribución directa de los asociados a través de la adquisición del servicio de crédito, por la aprobación de distribución de excedentes en la asamblea y demás establecidos en el reglamento del mismo y la ley 79 de 1988, cuyo objetivo es el de atender fines específicos de acuerdo al reglamento y el Estatuto vigente.

3. El fondo social pasivo Fondo de Bienestar Social registra la asignación presupuestal de los recursos para bienestar de la comunidad y los asociados del cual se realiza las compras de los incentivos navideños en los Almacenes de Cadena, se disminuye en el momento de su disposición y reconocimiento del beneficio.



NOTA No. 16 - PROVISIONES

COOTRADECUN reconoce una provisión cuando se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, siendo probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, y que pueda estimarse fiablemente.

PROVISIÓN UGPP	2019	2018
Saldo inicio periodo	54.396	0
Incremento con cargo al gasto	65.207	54.396
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	119.603	54.396

COOTRADECUN, para la medir el importe estimado, ha requerido el Juicio Profesional del área Jurídica, teniendo en cuenta la evidencia de las condiciones que se presentan de acuerdo al proceso de sanción interpuesta por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP, COLPENSIONES) a la Cooperativa, durante el año 2019 por la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social durante los años 2014, 2015 y 2016, que se encuentra en proceso de apelación. El incremento se presenta por el cálculo del tiempo y los incrementos legales a los que hubiera lugar, teniendo en cuenta posibilidad de entregar recursos que comprometan beneficios económicos a estas entidades.



NOTA No. 17 - RESERVAS Y FONDOS

RESERVAS	2019	2018
Reservas protección de aportes (1)	8.101.993	7.380.337
Reserva de inversión social	1.402	1.402
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	8.103.395	7.381.739
FONDOS	2019	2018
Fondos sociales capitalizados	59.291	59.291
Fondos de inversión	3.602	3.602
Fondo especial (2)	3.555.749	3.390.869
Otros fondos	2.565	2.565
TOTAL	3.621.207	3.456.327
TOTAL FONDOS Y RESERVAS	11.724.602	10.838.066

1. Es el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social, el único fin de constitución de esta reserva es de absorber perdidas futuras.
2. Se caracteriza por ser un fondo no agotable, se incrementa del excedente de venta de proyectos con terceros no asociados, este fondo no podrá ser utilizado toda vez que es de carácter permanente.



NOTA No. 18 - INGRESOS

Son los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad, comprende los valores recibidos o causados como resultado de las actividades de servicio de crédito y proyectos de vivienda, la recuperación del deterioro de la cartera es producto de las calificaciones de cartera de periodos anteriores.

INGRESOS ORDINARIOS	2019	2018
Ingresos por Cartera de crédito (1)	22.903.776	21.846.134
Recuperaciones Deterioro Cartera	779.744	697.654
Ingresos Proyectos vivienda (2)	627.254	4.260.720
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	24.310.774	26.804.508
OTROS INGRESOS	2019	2018
Reintegro cartera castigada	432.365	337.420
Reintegro costo y Gastos	101.137	67.082
Utilidad en venta de Edificaciones	69.074	0
Financieros (3)	42.330	29.793
Revalorización De Aportes Cooperativo	0	3.659
TOTAL OTROS INGRESOS	644.906	437.955
TOTAL INGRESOS	24.955.680	27.242.462

1. Estos ingresos se registran los intereses, remuneratorios y moratorios, ganados por los recursos colocados mediante cartera de crédito a los Asociados.
2. Registra el valor de los ingresos obtenidos de la venta de bienes inmuebles, de los diversos proyectos de Vivienda de la Cooperativa, al momento de transferir los riesgos y ventajas inherentes de la propiedad al comprador, mediante el traspaso legal o de la posesión al comprador.
3. Corresponde a los rendimientos por intereses bancarios en el manejo de cuentas de ahorro en entidades financieras, bancos cooperativos y entidades del sector solidario.



GASTOS DE OPERACIÓN



NOTA No. 19 - BENEFICIO A EMPLEADOS

GASTOS PERSONAL	2019	2018
Sueldos	2.733.345	2.463.066
Comisiones promotoria	107.235	125.785
Auxilio de transporte	77.616	68.046
Cesantías	233.310	233.557
Intereses sobre las cesantías	44.214	26.943
Prima legal	256.289	233.464
Vacaciones	147.765	137.143
Prima de antigüedad	3.884	3.768
Bonificaciones	119.487	120.719
Dotación	78.948	6.088
Capacitación	69.615	97.720
Aporte Salud - Pensión - ARL	370.168	564.246
Aportes CCF, ICBF, SENA	118.613	246.125
Botiquín - Gastos Médicos de ingreso	13.344	15.944
Indemnizaciones	37.770	0
TOTAL	4.411.603	4.342.614

Este rubro corresponde al registro de los Beneficios a Empleados a corto plazo, en contraprestación a la labor realizada por los funcionarios, estos son regidos por la normatividad legal vigente en el código sustantivo de trabajo.

1. Este gasto corresponde a la terminación unilateral del contrato de trabajo sin justa causa, decido y notificado por la Gerencia General y el Departamento de Gestión Humana, enmarcado en el cumplimiento del Artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo.



NOTA No. 20 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2019	2018
Honorarios (1)	273.211	286.975
Arrendamientos	14.405	45.500
Seguros (2)	119.974	117.373
Mantenimiento y reparaciones	36.992	43.393
Reparaciones locativas	13.666	13.718
Aseo y elementos	21.407	27.116
Cafetería	116.613	117.210
Servicios públicos	262.987	256.223
Correo	38.406	36.212
Transporte, fletes y acarreos	50.492	87.691

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2019	2018
Papelería y útiles de oficina	140.170	162.616
Fotocopias	6.991	6.939
Publicidad y propaganda (3)	189.761	226.094
Contribuciones y afiliaciones	234.880	209.733
Gastos de asamblea	99.525	122.117
Gastos de directivos (4)	483.651	452.093
Gastos de comites (4)	625.296	605.351
Reuniones y conferencias	66.392	50.343
Gastos legales	27.232	45.781
Servicios temporales (5)	37.444	93.345
Vigilancia privada	179.391	179.435
Sistematización (6)	16.905	50.366
Suscripciones y publicaciones	1.845	1.117
Adecuación e instalaciones	7.546	84.132
Asistencia técnica (7)	214.123	282.494
Gastos varios	7.814	26.792
Gastos promontoria	62.790	38.553
Reuniones municipales asociados	1.685	0
Gastos actividades especiales (8)	81.568	46.964
Finca Las Palmas - Fusa (9)	200.869	176.357
Gastos asistencia. Asambleas fensecoop-Ascoop	16.265	33.361
Gastos oficina Facatativa (9)	12.947	13.586
Cumpleaños Cootradecun	18.860	19.834
Gastos oficina Soacha (9)	11.477	13.557
Gastos Oficina Girardot (9)	25.316	27.546
Fondo Mutual	4.778	17.466
Gastos Oficina Zipaquirá (9)	37.870	16.930
Gastos Oficina Villeta (9)	13.747	16.688
Condonación saldos menores Cartera	56.069	6.457
Gastos club deportivo	86.229	46.136
Gastos Oficina Ubate (9)	8.735	8.523
Cátedra de la PAZ (10)	92.995	267.343
Gastos talleres educativos (11)	49.965	33.483
Gastos Oficina Caqueza (9)	23.044	6.463
Gastos Oficina la Mesa (9)	10.290	695
Gastos Oficina Chocontá (9)	10.322	8.112
Actividades Pensionados	23.611	8.733
Gastos seguridad en el Trabajo	4.658	0
Auxilio extralegal transporte promontoria	19.035	0
Gastos Oficina Pacho (9)	22.584	0
IVA Mayor Vr Gasto	231.539	0
Gastos fondo de educación	5.914	34.080
Gastos fondo solidaridad	305.243	62.106
TOTAL	4.725.524	4.533.132

1. Este rubro corresponde a los honorarios prestados por asesorías profesionales.
2. Son los valores correspondientes a las pólizas multirisgo de los activos de la cooperativa, póliza tarjeta Cootraexpress, y póliza hogar de los inmuebles hipotecados que respaldan los créditos de vivienda.
3. Son los recursos utilizados por la cooperativa en la emisión del programa el solidario, la publicación del periódico, y demás actividades de promulgación del portafolio ofrecido por **COOTRADECUN**.
4. Estos corresponden a los gastos de desplazamientos reconocidos por la cooperativa a los miembros de 10 comités, junta de vigilancia y 17 miembros del consejo de administración.
5. Está compuesto por los servicios almacenamiento de archivo, plataforma de mensajes asociados, acompañamiento de Marketing digital en las estrategias publicitarias y social media que se realizan en la página web.
6. Pago de soporte técnico al sistema Linux, soporte técnico y mantenimiento de workmanager (gestión documental), servicio de recaudo Linred correspondiente a los recaudos de pagos PSE, y demás concernientes a la tecnología.
7. Corresponde a los servicios de asistencia técnica central de información Transunion para la minimización de riesgos.
8. Son todas aquellas contribuciones que realiza la cooperativa para el desarrollo de actividades en reconocimiento de la labor docente y demás relacionada con la educación, incluye rubros para la celebración de fechas especiales.
9. Corresponde a los gastos administrativos de funcionamiento de las agencias en los diferentes municipios. Durante el segundo semestre del año 2019 se adelantó la apertura de la agencia de Pacho.
10. Cátedra de Paz es un programa de apoyo pedagógico para la implementación de la Ley 1620 de 2013 y la Ley 1732 de 2014, a través de la educación, capacitación e información en las instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca, promoviendo principios y valores.
11. Son talleres de liderazgo dirigidos a semilleros de jóvenes haciendo inclusión al adulto mayor, charlas pedagógicas.

BENEFICIOS A LOS ASOCIADOS	2019	2018
Juegos Deportivos	559.991	501.684
Incentivo Bienestar Asociados	3.690.907	3.561.840
Integración Asociados	830.299	872.794
Festival Departamental de Cultura	360.355	360.539
Juegos Nacionales	0	731.674
TOTAL BENEFICIOS ASOCIADOS	5.441.552	6.028.531
TOTAL GASTOS GENERALES	10.167.076	10.561.663

Este rubro corresponde a las actividades de esparcimiento, cultura y promoción del deporte, así como también los incentivos navideños entregados a los asociados por su permanencia en la cooperativa.



NOTA No. 21 - GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos en que incurre la cooperativa por el manejo de los dineros recaudados provenientes de los pagos de los asociados, e igualmente registra el valor de los intereses causados por el uso de los recursos recibidos mediante obligaciones financieras.

	2019	2018
Gastos bancarios	161.273	111.221
Comisiones bancarias	463.379	350.226
Intereses bancarios	1.151.034	1.025.241
TOTAL	1.775.686	1.486.688



NOTA No. 22 - AMORTIZACIÓN

	2019	2018
Licencias Sistema Operativo (Intangibles)	185.978	136.960
TOTAL	185.978	136.960

Corresponde a la amortización de los activos intangibles del periodo de enero a diciembre del año 2019



NOTA No. 23 - DEPRECIACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO

	2019	2018
Edificaciones	111.798	106.124
Muebles y equipo de oficina	298.462	244.974
Maquinaria y equipo	8.483	8.120
TOTALES	418.743	359.218

Corresponde a la depreciación de la propiedad planta y equipo del periodo de enero a diciembre del año 2019.



NOTA No. 24 - DETERIORO DE CARTERA

Registra el valor causado por deterioro de la cartera del periodo de enero a diciembre de 2019, por la variación en los comportamientos de la calificación de la cartera, de acuerdo al Capítulo II de la Circular Básica Contable No. 004 de 2008 y sus modificaciones.

	2019	2018
Créditos de consumo	1.275.904	1.062.061
Créditos vivienda	2.389	12.302
Provisión general de cartera	194.184	216.930
Cuentas por cobrar (Intereses)	89.928	87.746
TOTAL	1.562.405	1.379.039



NOTA No. 25 - GASTOS NO OPERACIONALES

IMPUESTOS	2019	2018
Industria y comercio	255.405	268.097
Impuesto de timbre	154	100
Impuesto predial	88.411	85.248
GMF - 4 x MIL	726.988	626.401
TOTAL	1.070.958	979.846

Son gastos pagados o causados por la cooperativa originados en impuestos, tasas de carácter obligatorio a favor del estado, de conformidad con las normas legales vigentes.

GASTOS VARIOS	2019	2018
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones	138.707	55.029
Auxilios y Donaciones (1)	440.142	276.209
Impuestos Asumidos	3.126	1.948
Otros	7.078	0
TOTAL	589.053	333.186
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.660.011	1.313.032

1. Este rubro corresponde a los auxilios económicos brindados a asociados, instituciones educativas y demás beneficiarios, de acuerdo a las solicitudes que se radican en la Gerencia, sujetas a estudio y aprobación.

Durante el mes de diciembre de 2019 se registro la Donación de los aportes sociales a Cootradetur I.A.C., de conformidad a lo aprobado en la aplicación del memorando técnico de materialidad e importancia relativa se tomo la decisión de realizar la cesión de los aportes a Cootradetur I.A.C aprobado mediante acta 246 de diciembre 13 de 2019 del Consejo de Administración .



NOTA No. 26 - COSTO DE VENTAS

	2019	2018
Proyecto Villa San Diego Ubate	182.309	275.798
Proyecto Villa Liliana	0	75.858
Proyecto Muequeta	219.261	3.225.852
Proyecto San Gerardo	0	125.000
Multifamiliar las Palmas	159.398	0
TOTAL	560.968	3.702.508

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos de las ventas de los proyectos de vivienda en el periodo 2019.



NOTA No. 27 - EVENTOS POSTERIORES

Se informa que no existen hechos significativos de carácter financiero y contable ocurridos entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de la presente asamblea que pudieran afectar significativamente los estados financieros.



NOTA No. 28 - PARTES RELACIONADAS

COOTRADETUR I.A.C es una institución auxiliar del cooperativismo creada por **COOTRADECUN** en el marco de la integración cooperativa, su objeto está orientado a apoyar, ayudar y/o facilitar el mejor logro de los propósitos sociales de **COOTRADECUN**, a través de su línea de actividad, que es la prestación de servicios de turismo.

La situación de participación social entre las entidades **COOTRADECUN** y **Cootradetur I.A.C.**, se extingue en el mes de diciembre de 2019, debido a que el capital social que la primera reconocía en la segunda, el Consejo de Administración decidió cederlos mediante acta de donación.

(Firmado Original)
CARLOS ARTURO RICO GODOY
Representante Legal

(Firmado Original)
SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ C.
Contador T.P 128459-T

(Firmado Original)
HERNANDO RAÚL RUIZ BERNAL
Revisor Fiscal T.P 28988-T
Ver Dictamen adjunto



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2020

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE COOTRADECUN
Ciudad.

He auditado el Estado de Situación Financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL - COOTRADECUN**, y los correspondientes Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el Estado de Resultados Integral por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, igualmente las políticas contables significativas las notas y revelaciones a los Estados Financieros. Los mencionados Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración ya que reflejan su gestión, entre mis funciones está la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

La Administración de **COOTRADECUN** es responsable por la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) establecidas en Colombia aplicables al Grupo 2, al que pertenece la Cooperativa. Esta responsabilidad comprende el diseño, la implementación y mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación de los Estados Financieros, con el fin que estén libres de errores materiales o de importancia relativa, relacionados con fraude, error de selección y aplicación de políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente. Igualmente es responsable de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y de realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo a la realidad económica de la Cooperativa.

En cumplimiento de lo anterior, los Estados Financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y la Contadora Pública que los elaboró, de acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación declaran que han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Obtuve la información y documentos necesarios para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal, y realicé mi trabajo de acuerdo con el Marco Técnico Normativo aplicable a la Cooperativa conforme a los lineamientos incluidos en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorpora las normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Estas normas requieren de planeación y elaboración del trabajo de auditoría para cerciorarme que los estados financieros estén libres de incorrección material, y reflejen razonablemente la situación financiera de la Cooperativa y los resultados de sus operaciones.



En mi opinión los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros, reflejan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOTRADECUN, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como los Resultados Integrales de las Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo, por los ejercicios de 2019 y 2018, de conformidad con normas legales que sobre las NIIF se han adoptado en Colombia, y de acuerdo con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Con base en el desarrollo de mis funciones de Revisoría Fiscal, conceptúo que las operaciones registradas en los libros, y los actos de la administración y dirección se ajustaron a las normas legales, a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración. Los comprobantes, correspondencia, documentos soportes, libros de actas se llevaron y conservaron adecuadamente.

La clasificación y deterioro de cartera de créditos, se ha efectuado y registrado de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, igualmente las políticas de crédito se ajustan a las normas vigentes.

Se observaron adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y de terceros en su poder.

Durante el ejercicio, esta Revisoría Fiscal presentó a la Gerencia y al Consejo de Administración las observaciones y recomendaciones que se estimaron convenientes.

En cumplimiento de las disposiciones legales, **COOTRADECUN** durante el año 2019 pagó el 20% de impuesto de renta sobre los excedentes del año 2018. Cancelando un 15% a la DIAN con la presentación de la declaración de renta del año gravable 2018; y el restante 5% a la Universidad de Cundinamarca para ser aplicados a la financiación de cupos y programas de formación ofertados por estas universidades.

COOTRADECUN cuenta con las respectivas licencias del software que utiliza en el desarrollo de sus actividades, tal como consta en la Certificación a los Estados Financieros firmada por el Representante Legal y la Contadora, donde expresan el estricto cumplimiento de la normatividad establecida en Colombia sobre propiedad intelectual.

La Cooperativa aplica los mecanismos de control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, dando cumplimiento a las normas legales y a las circulares de la Superintendencia de Economía Solidaria. La Oficial de Cumplimiento ha rendido los informes correspondientes, evaluando y alertando de las situaciones sospechosas, sobre las cuales la Revisoría Fiscal ha realizado las observaciones y recomendaciones pertinentes.

La Cooperativa durante los ejercicios 2019 y 2018, cumplió y canceló en forma correcta y oportuna todo lo relacionado con aportes fiscales y parafiscales, contribuciones, impuestos y los aportes al sistema de seguridad social integral.

El informe de gestión, correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido preparado por los administradores de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones

legales y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión se ajuste a la de los estados financieros correspondientes a los años 2019 y 2018.

Manifiesto además, que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros del año 2019, que puedan modificarlos o que en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones de **COOTRADECUN**.

Atentamente,

Original firmado por:

HERNANDO RAÚL RUIZ BERNAL

Revisor Fiscal

T.P. 28988 – T



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995

Bogotá D.C., 14 de Marzo de 2020

Señores
Asamblea General de Delegados
La Ciudad.

CARLOS ARTURO RICO GODOY, identificado con cedula de ciudadanía No 5.934.435 como representante legal de **COOTRADECUN y SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 39.548.097 en su calidad de Contadora, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2019-2018 de acuerdo con la normatividad legal aplicable según la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, y los decretos 2420 Y 2496 de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior.

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares los cuales se encuentran diligenciados y al día.
2. No hemos tenido conocimiento de:
 - Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 - Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
 - Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de la Economía Solidaria, DIAN, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.
 - Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un pasivo contingente.

- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.
- 3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019, los Activos Fijos han sido valuados De acuerdo a los requerimientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera
- 4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- 5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- 6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- 7. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Estado de situación financiera.
- 8. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- 9. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- 10. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- 11. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.
- 12. Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- 13. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas.
- 14. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2018.



15. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de julio 27 de 2000.
16. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera adaptadas por la Superintendencia de Economía Solidaria para las entidades sin ánimo de lucro, grupo 2 pymes.
17. Todos los hechos económicos que afecten a la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
18. Certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes al público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Cooperativa.

Original firmado por:

CARLOS ARTURO RICO GODOY
Representante Legal

Original firmado por:

SANDRA DEL PILAR RODRIGUEZ
Contadora
T.P 128459-T



HIMNO DE COOTRADECUN

CORO:

Cootradecun, Cootradecun
gran red
Su lema es servir
En esta tierra del cóndor
Cooperativa feliz

ESTROFA I

Nuestra causa es la más
noble
Nuestra misión no es falaz
Tu brazo firme y pujante
Firme en el rol tenaz
El principio solidario
Es tu estandarte vivás
El deporte y la cultura
Es nuestro escudo de paz

CORO:

Cootradecun, Cootradecun
gran red
Su lema es servir
En esta tierra del cóndor
Cooperativa feliz

ESTROFA II

No vacilas a la brega
Y de buscar un buen vivir
Airoso va tu estandarte
Con la misión de servir
Libre de falsas cadenas
Grabado el nombre quedó
En fundadores y socios
Cuna del trabajador

CORO:

Cootradecun, Cootradecun
gran red
Su lema es servir
En esta tierra del cóndor
Cooperativa feliz

Letra: Héctor Didacio Velásquez H.
Arreglos: Mauricio Lozano Riveros



 /Cooperativa Cootradecun

 @CoopCOOTRADECUN

 /cooperativa_cootradecun

 Canal de COOTRADECUN



SEDE PRINCIPAL

Carrera 17 No. 57 - 15

PBX: (+57 1) 345 7665

Bogotá - Colombia

www.cootradecun.com

Cáqueza: Carrera 5 A No. 1 - 68 • Cel.: 310 443 6465

Chocontá: Carrera 6 No. 3 - 79 • Cel.: 310 438 3605

La Mesa: Carrera 21 No. 08 - 49 • Cel.: 317 432 2838

Pacho: Calle 8 No. 16 - 25 • Ofc. 201 • Cel.: 316 740 1300

Soacha: Calle 14 No. 9 - 32 • Tel.: (1) 900 3037 • Cel.: 310 613 7820

Fusagasugá: Calle 26 No 42A - 97 • La Pampa • Tel.: (1) 867 0498 • Cel.: 320 300 1528

Ubaté: Carrera 4 No. 15 A - 82 • Local 4 • Piso 2 • Tel.: (1) 855 0391 • Cel.: 320 429 6379

Villeta: Calle 5 No. 6 - 17 • C. C. Imperio • Local 102 • Tel.: (1) 844 5579 • Cel.: 316 525 7128

Zipaquirá: Calle 1 No. 10 - 04 • C.C. La Casona • Local 141 • Tel.: (1) 882 6943 • Cel.: 310 613 7815

Girardot: Carrera 17 No. 12 - 21 • C. C. El Parque • Local 37 - 38 • Tel.: (1) 835 9817 • Cel.: 310 480 4404

Facatativá: Carrera 10 No. 8A -12 • C.C. Nova Plaza • Locales 136 - 137 • Tel.: (1) 892 0542 • Cel.: 316 525 7264